



Rama Legislativa del Poder Público
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Sesión del miércoles 20 de octubre de 2021.

ACTA No. 22

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 10:30 horas del día miércoles 20 de octubre de 2021, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los H. Representantes miembros de la misma, presidiendo el doctor Jairo Humberto Cristo Correa.

El Presidente: Con los muy buenos días para todos los colombianos que nos ven el día de hoy, a los compañeros de la Comisión Séptima, vamos a dar inicio a la sesión del día 20 de octubre colocándonos en manos de Dios y que sea el Espíritu Santo que nos ilumine para hacer leyes en beneficio de los colombianos. Secretario, sírvase verificar el quórum.

El Secretario: Sí, Presidente. Iniciamos la sesión siendo las 10:30 horas del día 20 de octubre de 2021. Sesión de la Comisión Séptima de la Cámara Representantes. Vamos a llamar a lista para verificar el quórum.

ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO
ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN
BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE
CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO
CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS
CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO
CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
DÍAZ PLATA FABIÁN
ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO
GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO
HURTADO SÁNCHEZ NORMA
MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO
MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY
REINALES AGUDELO JUAN CARLOS
RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS
SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA
SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA
TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS

Presidente, la Secretaría le certifica que hay quórum decisorio, 12 honorables representantes han contestado a lista, pero quiero certificar que los que no han contestado, tienen problemas de conectividad, han estado entrando y saliendo de la plataforma, en el momento de la sesión certificaremos su ingreso, pero en este momento hay quórum decisorio para la sesión del 20 de octubre de 2021 Presidente.

El Presidente: Secretario, habiendo quórum decisorio, por favor, sírvase leer el Orden del Día. Tiene la palabra el Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache.

H. Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache: Presidente, es que necesito hacer una constancia usted me dirá el momento en que pueda hacer la constancia que necesito hacer el día de hoy. Presidente, de verdad voy a hacer esta constancia en tono menor, pero sí quiero ser vehemente, contundente y muy claro. Esta mañana al despertarme vi por redes un video que me parece un video muy bajo, no está a nuestra altura hacer ese tipo de videos, nuestro compañero que estuvo en la Comisión Séptima, querido Presidente, doctor Cristo, el doctor Gustavo Hernán Puentes, una persona de su partido Cambio Radical, querido Presidente, me encuentro un video

el cual lo hace y aquí está y por eso lo quiero manifestar delante de él, el doctor Fabián Díaz, un video en el cual critica al doctor Gustavo Hernán Puentes, porque el día de ayer estaba en la sesión de Plenaria, un video en el cual dice que es deshonoroso, que eso no se debía de hacer, claro, todos sabemos que el doctor Gustavo Hernán Puentes tubo un fallo en primera instancia de la Corte Suprema de Justicia y hay una condena inicial de 5 años, pero no ha llegado esa notificación a la Secretaría General de la Cámara de Representantes por lo cual él estaba ayer cumpliendo su deber, porque no ha llegado la notificación, igual que tal vez lo ha hecho la doctora Robledo quien el Consejo de Estado hace mucho tiempo ya dijo que había una doble instancia y que ella como tal sigue votando y sigue participando, porque no ha llegado esa notificación a la Secretaría General. A lo que voy, querido Presidente y compañeros, es que me parece muy bajo que maltratemos a nuestros colegas, para eso están los entes de control, para eso está la justicia, que lo hagan, pero nosotros no podemos hacer politiquería hablando mal de un compañero que si actuó mal o no, no lo sabemos, yo, Jairo Cristancho, que conocí al doctor Gustavo Puentes en la Comisión Séptima y me pareció un gran señor, no puedo juzgarlo, pero tampoco puedo aprovecharme, burlarme y estar satisfecho de que le esté pasando esto al doctor Gustavo Hernán Puentes, esto que está sucediendo, a mí la verdad me parece algo muy bajo que entre nosotros nos hagamos ese tipo de aseveraciones, ese tipo de videos tal vez buscando temas politiqueros. Yo los invito, compañeros, a la coherencia, compañeros, yo los invito a respetarnos mutuamente y si alguien comete un delito o una falla, pues que se castigue, pero que no cojamos eso de apalancamiento para hacer politiquería y para instigar más la herida de ese compañero que el día de hoy posiblemente está en un estado psicológico, en un estado en el cual está muy mal, pongámonos en la familia de él, pongámonos en el lugar de esta persona, de sus amigos, yo esto no se lo deseo a nadie y jamás haría un video burlándome, criticando a un compañero en el Congreso de la República, por favor, no lleguemos a tanta bajeza, doctor Fabián Díaz, así no son las cosas, así no se hace política, hablando mal de los demás para poder resarcirse y tal vez mostrarlo en su región. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente: Tiene el uso de la palabra el Representante Fabián Díaz Plata, del Departamento de Santander.

H. Representante Fabián Díaz Plata: Gracias, Presidente. En primer lugar hay que decir, Presidente, que el problema de nuestro país, el cáncer de nuestro país es la corrupción debemos cada uno de nosotros denunciar esa corrupción esté donde esté, en la izquierda, en la derecha, en el partido que se encuentre y así nosotros lo hemos hecho, denuncia que a mí me llega, denuncia que inmediatamente pongo, irregularidades que me reportan, inmediatamente ponemos las denuncias sea el que sea, porque nosotros no podemos ser tolerantes con la corrupción, porque nosotros no podemos ser solidarios con la corrupción, porque nosotros debemos atacar a los corruptos, y lo que pasó el día de ayer es un descaró, el Representante Puentes condenado a 5 años de cárcel por las diferentes irregularidades, por corrupto, porque esa es la palabra que debemos nosotros decir y ser muy claros, porque ya está la condena, porque sabemos sus andanzas, estaba sesionando, esa es la burla que le hacen al pueblo colombiano, ese es la indignación que el pueblo colombiano siente, ese es el desprestigio del Congreso de la República en torno a que desde el Congreso se terminan desarrollando las peores acciones al pueblo colombiano, el día de ayer se terminó aprobando la derogatoria de la Ley de Garantías para de esa forma utilizar el aparato del Estado para comprar votos, porque esa es la realidad y cada uno de los que estamos aquí lo sabemos, así que no nos vengan a nosotros a decir, ay no, démonos pasito, ay no, es un compañero, yo aquí no vengo a hacer amigos, me da mucha pena, señores, acá se denuncia al que se tenga que denunciar, así como he denunciado a cada uno de los partidos, allá en Santander pueden preguntar, hemos denunciado, incluso, a integrantes del partido Verde porque no distinguimos la corrupción, porque la corrupción se ataca donde esté, así esté al lado, así sea su compañero, porque es la corrupción la que nos carcome y la que no permite avanzar a nuestro país, aquí se desgastan en discusiones que de izquierda, que de derecha, que centro, esa no es la discusión, la discusión es los 50 billones de pesos que nos terminan robando al año por culpa de la corrupción, eso es lo que impide que el país avance, eso es lo que impide que tengamos nosotros una real sociedad, aquí en la Comisión Séptima hemos visto diferentes casos de como las personas se mueren esperando que les atiendan, eso es corrupción, aquí nosotros hemos visto como nos terminan a nosotros llamando los trabajadores de la salud porque no les están pagando sus salarios, eso también es corrupción, se ha terminado desarrollando una corrupción en cada uno de los estamentos del Estado, en el PAE, en la infraestructura, en las obras inconclusas que

constantemente tenemos que denunciar, así que, no podemos nosotros ser tolerantes con la corrupción, no podemos nosotros ser amigables con la corrupción, nosotros no podemos sencillamente así sea el compañero, así sea que haya estado aquí en la Comisión Séptima, así esté en el Congreso de la República, nosotros no podemos tener contemplación en ese sentido, Representante, a diferencia de usted, yo no siento ningún temor al denunciar pese a las amenazas que recibimos, porque recibimos constantemente amenazas de todos los clanes porque los denunciarnos a todos, de todos los sectores porque los denunciarnos a todos, nosotros no estamos aquí para hacer amigos, no estamos aquí nosotros para darle palmaditas, ay pobrecito, lo condenaron por corrupción, ay lo pillaron, ay no, no señores, aquí estamos para servirle al pueblo, para representar al pueblo y a denunciar al que tengamos que denunciar. Gracias, Presidente.

El Presidente: Tiene la palabra el Representante Jairo Cala.

H. Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente para decir que es importante que en estas discusiones, en una discusión como la que se presentó el día de ayer, pues deja temas que son bastante polémicos, temas que afectan de manera grave los intereses de la gente y que aquí yo creo que, en el caso nuestro, no estamos atacando ni señalando personas, pero sí nosotros consideramos que es necesario que todos podamos tener coherencia a la hora de actuar y a la hora de impedir que la imagen negativa del Congreso de la República pueda seguir avanzando y, creemos que cuando vamos a votar y cuando aprobamos cualquier proyecto, debemos tener esa precaución porque sí temas como el levantamiento de la Ley de Garantías pues de entrada generan muchas suspicacias para el ciudadano común y corriente y consideramos que este tipo de medidas van a afectar de manera negativa la imagen del Congreso porque creemos que de la noche a la mañana tampoco se cambian las prácticas políticas de la clase política que ha gobernado históricamente el país y sí consideramos que es necesario que podamos avanzar de manera colectiva todos los partidos, todas las fuerzas políticas en la creación de un gran pacto político nacional para estas elecciones, primero, que saque el lenguaje y las demás expresiones discriminatorias, estigmatizadoras y violentas del ejercicio de la política y en segunda medida, que podamos en ese gran pacto cerrar filas contra conductas de corrupción que son históricas en este país y que depredan de manera grave los recursos y el fisco del Estado, entonces en ese sentido nosotros sí queremos llamar la atención, creemos que este es un buen momento para que entre todos los partidos y movimientos políticos nos pongamos de acuerdo para unas reglas de juego claras, definidas, de respeto en el ejercicio de la política en los próximos meses. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente: Representante Henry Correal tiene el uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra la doctora María Cristina Soto.

El Secretario: Doctora María Cristina Soto y doctor Faber, están registrados.

El Presidente: Listo. Tiene el uso de la palabra Jairo Giovanni Cristancho.

H. Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache: Gracias, Presidente. Quiero aclarar unas cosas, no estoy aquí favoreciendo la corrupción, el tema no es aceptar la corrupción, no, Fabián, el tema no es obstruir la justicia, no, el tema no es que dejemos de delatar, no, lo que yo busco es que no hagamos un canibalismo, para eso están los entes de control, me parece, doctor Fabián, con respeto se lo digo, usted puede tener sus ideas y grita, a veces hacen esos comentarios que uno dice, bueno, esto qué es, parece tema de plaza de mercado, pero lo que yo sí considero es que nosotros no debemos atacar un compañero cuando hay un fallo en primera instancia, yo no soy Juez ni abogado, fallo de primera instancia en el cual el doctor Gustavo Puentes, pues, colocará a sus abogados a ver qué pasa en la segunda instancia, pero más que esto aquí es que no estoy de acuerdo con unos ataques bajos, politiqueros hacia un compañero sea del partido que sea, él es de Cambio Radical, yo soy de Centro Democrático y lo conocí en la Comisión, no soy amigo personal, pero si me duele cuando hacen un tipo de videos como este para acabar con una persona, él tiene familia, es un ser humano, algunas personas allegadas a él me dicen que el doctor Gustavo Puentes está en una situación bastante delicada, entonces a mí me preocupa que nosotros con este tipo de cosas, hostigamientos psicológicos, acabemos con un ser humano, yo no soy nadie para decir si es bueno, es malo, no, si van las cosas y después hay un fallo, pues bien ya, en segunda instancia, pero lo que digo es, que como tal no

ha llegado la notificación y él podía ayer igual que la doctora Robledo, hacer presencia y votar, porque si no, hubiera sido tal vez castigado por no asistir a la Plenaria, entonces con todo respeto, por favor, empecemos nosotros mismos a construir un Congreso en el cual, por lo menos, entre nosotros mismos generemos respeto mutuo. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente: Tiene el uso de la palabra el Representante José Luis Correa López.

H. Representante José Luis Correa López: Gracias, Presidente. Yo aquí veo con preocupación varios temas, el primer tema es que tristemente nosotros no hemos logrado dimensionar la indignación que a lo mejor una persona como nuestro compañero Fabián Díaz, puede que de la forma incorrecta, digamos que sobre la mesa esta eso, las formas más no el fondo, había una indignación porque la gente estaba molesta y está molesta porque se abolió una de las leyes más importantes para garantizar todo lo que tiene que ver con equilibrio al momento de realizar la elección, yo lo dije hoy en una entrevista y lo reitero hoy, después de lo que pasó ayer, creo que lo más grave que ha pasado en los últimos años para una elección era la FARC Política y la Parapolítica, estos han sido los 3 peores eventos y las 3 peores circunstancias han que generado un daño a las elecciones y al respaldo institucional y a la credibilidad institucional, entonces digamos que mi compañero Fabián Díaz, se haya equivocado en la forma, pero no se equivocó en el fondo, no solamente los impedimentos son de índole legal, también hay impedimentos de índole ético, si se estaba hablando de un tema relacionado con el mismo proceso donde está involucrado el compañero Puentes, pues sería un error garrafal que nosotros no saliéramos a hablar de ese tema, porque el Congreso no puede seguir siendo sordo a la indignación de la gente, por eso es que tenemos el 93% de imagen negativa, porque desafortunadamente creemos, consideramos que nuestro compañero por un tema de colegaje es una buena persona y por ende nosotros no tenemos por qué hacer un juicio político y, aquí estamos para hacer juicios políticos, igual que mucha gente del Centro Democrático sale a hacer un juicio político de la gente de las FARC que dicen que no deberían estar acá, legalmente pueden estar, hoy no se ha proferido ningún fallo en contra de ellos en la JEP, están en el proceso, pero entonces medimos con un doble rasero y yo pienso que ese es un error, entonces puede que no apoye las formas de mi compañero Fabián Díaz, pero apoyo el fondo, ayer cometimos varios errores garrafales en el debate de presupuesto, considero que estamos a portas de un nuevo paro nacional, estamos a portas de volver a empujar a la ciudadanía al punto de indignación que van a volver a salir a las calles a tirarnos piedras, y nos lo buscamos nosotros solitos porque pudimos haber hundido el artículo de la Ley de Garantías, porque pudimos como lo hicimos con el artículo de Estupefacientes, hundirlo que lo demostramos porque hundimos varios artículos, ¿Por qué ese no lo hundimos? Cuando salgan todas las denuncias de participación política, de tráfico de influencias, pues nos vamos a lamentar y la gente va a estar más molesta y aún más van a ver declive en la popularidad del Congreso y nosotros mismos nos lo buscamos, yo considero que estamos equivocados, yo considero que ayer se cometieron errores, yo considero que ayer el Congreso mandó unos pésimos mensajes a la ciudadanía, claro, reitero, no comparto a veces las formas, yo intenté ser un poco más tranquilo, digámoslo, en mis formas, pero si comparto todo el fondo de lo que expresó mi compañero Fabián Díaz, entonces sí considero que ahora sí el doctor Fabián Díaz fue nombrado varias veces, puede hacer todas las réplicas que quiera espero que la gente escuche y tengamos un poquito de tolerancia y que las cosas no se nos vuelvan a salir de las manos por culpa del Congreso y el Gobierno Nacional. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente: Tiene la palabra el Representante Juan Diego Echavarría.

H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez: Gracias, Presidente. La Moción de Orden es para que le demos la lectura al Orden del Día y podamos dar inicio a la sesión que nos vamos a quedar aquí discutiendo sobre algo que ya aconteció y que fue en la noche inmediatamente anterior, las discusiones eran allá, hoy tenemos para discutir proyectos de ley, entonces le pido a usted en la moción de orden que le demos inicio a la sesión, que leamos el Orden del Día, sometámoslo a consideración y trabajémoslo, trabajemos en la convocatoria para la cual fuimos citados hoy.

El Presidente: Un minuto, Representante, por favor.

H. Representante Fabián Díaz Plata: 2 minutos, Presidente, le agradezco. El Representante Cristancho de forma peyorativa me dice que yo hablo como si estuviera en la plaza de mercado porque hablo duro, que hablo feo o hablo de una forma que le incomoda, Representante, yo quiero decirle algo, yo soy de la plaza de mercado, yo nací en la plaza de mercado de mi municipio en Piedecuesta, yo no soy de familia adinerada, yo no soy de familia política, allí me crié, para que sepa, yo me crié en la plaza de mercado de mi pueblo, Piedecuesta, estudié en colegio público, trabajaba en el día, estudiaba en la noche, así logré ser profesional, nada me lo regalaron, porque conozco el hambre, porque conozco la necesidad es que denuncié la corrupción, porque ese es el principal problema de nuestro país, de ahí se derivan todas las necesidades, de ahí se deriva todo en nuestro país, así que si hablo duro y si hablo de forma que le molesta, discúlpeme, yo soy de la plaza de mercado. Gracias, Presidente.

El Presidente: Secretario, por favor, sírvase leer el Orden del Día.

El Subsecretario: Sí, señor Presidente. El siguiente es el Orden del Día para la sesión del 20 de octubre de 2021.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2021 - 2022**

**Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2021 al 16 de diciembre de 2021)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992
COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

ORDEN DEL DÍA

Fecha: octubre 20 de 2021

Hora: 09:00 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

(De acuerdo con lo establecido en el Artículo Segundo de la Directiva No 001 del 30 de julio de 2021, de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, correspondiente al aforo determinado por la ARL para cada Célula Congresional, donde se reglamentan las sesiones semipresenciales.)

I.

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II.

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

- 1. Proyecto de Ley No. 033 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 3 de la ley 1574 de 2012”**
Autor: H.R. JOSE LUIS CORREA LOPEZ
Radicado: julio 20 de 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 944 de 2021
Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021
Ponentes Primer Debate: JOSE LUIS CORREA LOPEZ (Coordinador Ponente), CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO. Designados el 01 de septiembre de 2021.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1316 y 1383 de 2021
Último anuncio: octubre 12 de 2021.

- 2. Proyecto de Ley No. 099 de 2021 - Cámara “Por medio de la cual se establece el Ingreso Base de Cotización de los trabajadores independientes”**
Autores: HH. RR. BUENAVENTURA LEÓN LEÓN, ALFREDO APE CUELLO BAUTE, CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN DE ARCE, JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, JOSÉ GUSTAVO PADILLA OROZCO, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA, NIDIA MARCELA

OSORIO SALGADO, GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ, NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN, DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI, FELIPE ANDRÉS MUÑOZ DELGADO.

Radicado: julio 21 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 955 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021

Ponentes Primer Debate HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA (Coordinador Ponente), FABIAN DIAZ PLATA. Designados el 01 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1286 de 2021 (negativa (Correal)
Gaceta No. 1349 de 2021 (positiva (Díaz)

Ultimo anuncio: octubre 12 de 2021.

3. **Proyecto de Ley No. 224 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se establecen lineamientos para la continuidad del talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel”**

Autores: HH. RR. JHON ARLEY MURILLO BENÍTEZ, CARLOS JULIO BONILLA SOTO, ALEXANDER HARLEY BERMUDEZ LASSO, HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA, FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN, JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO, ELOY CHICHÍ QUINTERO ROMERO, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, FELIPE ANDRÉS MUÑOZ DELGADO, MARÍA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ, ANATOLIO HERNÁNDEZ LOZANO, JOSÉ LUIS CORREA LÓPEZ, JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA.

Radicado: agosto 11 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1082 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 31 de 2021

Ponentes Primer Debate JHON ARLEY MURILLO BENITEZ (Coordinador Ponente), JORGE ALBERTO GOMEZ GALLEGO. Designados el 01 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1349 de 2021

Ultimo anuncio: octubre 12 de 2021.

4. **Proyecto de Ley No. 301 de 2021 Cámara “Por el cual se crea el sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y se dictan otras disposiciones”**

Autores: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural RODOLFO ZEA NAVARRO

Radicado: septiembre 01 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 1141 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 2 de 2021

Ponentes Primer Debate JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA (Coordinador Ponente), HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA. Designados el 08 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1351 de 2021

Ultimo anuncio: octubre 12 de 2021.

5. **Proyecto de Ley No. 018 de 2021 Cámara “Por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2 de la ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la ley 100 de 1993”**

Autores: HH. RR. JUAN CARLOS WILLS OSPINA, BUENAVENTURA LEÓN LEÓN, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN DE ARCE, CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, VICTOR MANUEL ORTIZ JOYA (se adhiere como autor el 17 de agosto de 2021)

Radicado: julio 20 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 938 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 10 de 2021

Ponentes Primer Debate MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ (Coordinador Ponente), JUAN CARLOS REINALES AGUDELO, OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA. Designados el 11 de agosto de 2021. JUAN CARLOS REINALES AGUDELO renuncia por posible conflicto de intereses el 17 de agosto de 2021

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1155 de 2021

Ultimo anuncio: octubre 12 de 2021.

6. **Proyecto de Ley No. 091 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas y rurales”**

Autores: HH. RR. BUENAVENTURA LEÓN LEÓN, ALFREDO APE CUELLO BAUTE, CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN DE ARCE, JOSÉ GUSTAVO PADILLA OROZCO, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA, JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS, NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN, DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, MARÍA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ.

Radicado: julio 21 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 955 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021

Ponentes Primer Debate MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ (Coordinador Ponente), JOSE LUIS CORREA LOPEZ. Designados el 01 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1397 de 2021

Ultimo anuncio: octubre 12 de 2021.

III.

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY

IV.

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente: Secretario ¿Existe alguna proposición que modifica el Orden del Día?

El Secretario: No, señor Presidente, no hay modificación para el Orden del Día.

El Presidente: Leído el Orden del Día, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, Secretario, sírvase recoger la intención de voto de los honorables representantes con referencia al Orden del Día.

El Secretario: Sí, señor Presidente. Para aprobar el Orden del Día, votando **SÍ**, se aprueba el orden del día, votando **NO**, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	
4	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS	X	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		X
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DÍAZ PLATA FABIÁN	X	
10	ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		X
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO	X	
14	MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY	X	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS	X	
17	SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA		

18	SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA	X	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS	X	
	VOTACION TOTAL	15	2

Ya hay resultado, señor Presidente.

El Presidente: Cierre la votación y anuncie el resultado, Secretario.

El Secretario: El Orden del día ha sido aprobado por 15 votos por el **SÍ** y 2 votos por el **NO**, en consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día señor, Presidente.

El Presidente: Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario: El siguiente punto del Orden del Día señor Presidente es, discusión y votación de proyectos de ley.

El Presidente: Tiene la palabra el Representante Gómez.

H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego: Yo voté negativo el Orden del Día porque, señor Presidente, con todo respeto, esto ya se volvió una mamadera de gallo, o sea, ese proyecto de ley del doctor Wills ¿Lo vamos a discutir o no? Porque usted sabe que si lo ponemos de 5º, no se discute, todos sabemos que si se pone de 5º, no se discute, si lo vamos a poner toda la vida de 5º, de 5º se va a quedar de por vida y es una vergüenza que el Congreso no coja ese toro por los cachos, la Corte Constitucional, doctor Wills, lo citó a usted y a la doctora Angélica Lozano para esta semana, la semana que viene a una audiencia pública para resolver 19 procesos y va a sacar una sentencia de unificación que nos va a obligar con toda seguridad a que abordemos el tema, ¿Cuál es el miedo que le tenemos el Gobierno? Nosotros también tenemos autonomía, o sea, ustedes tienen que buscarse los votos también con el apoyo del Gobierno, pero básicamente con el apoyo de la ciudadanía y aquí es una vergüenza lo que está pasando con los pensionados, que les está esta Comisión, me da pena, pero les están mamando gallo a los pensionados que fueron engañados para meterse a los fondos privados y nosotros tenemos represado el proyecto de ley nuevamente, ayer ni siquiera ese del ahogado del sombrero lo dejaron pasar, yo ayer lo explique claramente, yo iba a votar en contra de ese artículo porque era como bomboncito de trapo que nos tiraban para que dejáramos de joder con el proyecto y al final ni ese bomboncito lo dieron, entonces yo le decía a los compañeros, si ni siquiera permiten ese bomboncito de dejar pasar 19.000, cómo será cuando estemos aprobando los 466.000 en la Comisión Séptima, yo creo que este Congreso tiene que tener una posición digna independiente del Gobierno y hacer justicia con un engaño miserable que le hicieron a los que aspiran a pensionarse algún día con una pensión decente, así que, yo quiero dejar esa protesta enérgica porque esta Comisión no le puede seguir mamando gallo a los a los que aspiran a pensionarse.

El Presidente: No hay 5º malo, doctor Gómez. Tiene la palabra el Representante José Luis Correa. Vamos a empezar discusión del proyecto, estamos en el Orden del Día,

H. Representante José Luis Correa López: Presidente, sencillo, tenemos tiempo, no tenemos Plenaria, podemos sesionar todo el día, entonces empecemos.

El Presidente: Además, antes de que le dé el uso de la palabra, quiero recordar lo siguiente, este proyecto de ley ya estuvo en esta Comisión y esta Comisión le dio trámite positivo a este proyecto de ley por unanimidad, acá no le tenemos miedo a las discusiones y en la Plenaria de la Cámara también se le dio discusión, entonces no hagan señalamientos que no son. Representante José Luis Correa, tiene el uso de la palabra. Hay un impedimento, pero como coordinador ponente, tiene el uso de la palabra, Representante José Luis. Hay un impedimento,

H. Representante José Luis Correa López: Antes de, para que los compañeros que están haciendo el impedimento, pues, tengan nociones, esto es una Ley de Interés General, lo que está buscando es reglamentar un tema básico y es que hay una cosa que se llama la Pensión del Sobreviviente y es que lo que termina es beneficiando a una persona, el hijo de un cotizante

dentro del Sistema Seguridad Social que fenece, muere y esta persona tiene entre 18 y 25 años de edad, qué pasa dentro de, digamos que las condiciones tiene unos puntos específicos y la Corte Constitucional ha dejado claridad en que no puede ser solamente esos puntos y nos ha dado la directriz de que nosotros debemos generar una legislación que ampare y que sea muchísimo más integradora de otros casos que terminan también sufriendo las mismas condiciones que las personas, por ejemplo, que tienen entre 18 y 25 años y que acreditan condición de estudiantes, la Corte Constitucional ha dicho que se debe verificar que las personas que van a tener una Pensión de Sobreviviente, sean verificadas sus condiciones de estudiante o en su defecto, establecer que los jóvenes debido a las situaciones asociadas a la enfermedad de sus padres no han podido trabajar, no han podido tener una experiencia laboral, no han podido tener una formación académica, no pueden estar en este momento cursando una carrera o una tecnología y adicional a eso, también si hace parte digamos que de todo el círculo de cuidado de su padre sin importar si cumple las condiciones actuales o no, entonces lo que estamos buscando es que se amplíe dentro de la legislación. Pues no tenemos un interés específico, entonces yo si consideraría que sería importante que los compañeros repensaran sus impedimentos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente: Bueno, en el Orden del Día tenemos el proyecto de ley No. 033 "Por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 3º de la Ley 1574 de 2012". Antes de iniciar el debate de este proyecto de ley, Secretario, sírvase leer si hay proposiciones de impedimento con referencia a este proyecto de ley.

El Secretario: Sí, señor Presidente, antes permítame leer el título del proyecto, el primer proyecto para discusión es el No. 033 de 2021 - Cámara "Por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 3º de la Ley 1574 de 2012" Autor: José Luis Correa López; radicado: Julio 20 de 2021; publicación del proyecto de ley en la Gaceta No. 944 de 2021; radicado en Comisión: agosto 12 de 2021, ponente primer debate: José Luis Correa López, coordinador ponente: Carlos Eduardo Acosta Lozano, designados el primero de septiembre de 2021, ponencia primer debate Gaceta No. 1316 y 1383 de 2021; último anuncio: octubre 12 de 2021. Y sí, señor Presidente, existen dos impedimentos radicados en Secretaría para este proyecto de ley.

El Presidente: Secretario, sírvase leer los impedimentos.

El Secretario: Sí, señor Presidente. El primer impedimento radicado es el de la doctora Norma Hurtado Sánchez. *De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, Ley 2003 de 2009 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética Disciplinario del Congresista, por su intermedio cordialmente me permito manifestar a la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar del debate y votación del proyecto de ley de la referencia al considerar que existe conflicto de intereses de que podría ocasionar un beneficio actual, particular y directo.* Norma Hurtado Sánchez. El segundo impedimento radicado es el suyo, señor Presidente Jairo Humberto Cristo. Impedimento: *Solicito respetuosamente a la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes declararme impedido para la discusión y votación del proyecto de ley No. 033 de 2021 de conformidad con lo establecido en el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992 y subsiguientes, lo anterior toda vez que actualmente existen familiares que se podrían encontrar beneficiados por esta iniciativa.* Jairo Humberto Cristo.

El Presidente: Secretario, sometamos a votación los 2 impedimentos y certifico que me retiro porque uno de los impedimentos es mío, entonces Asume ahí el Representante Carlos Eduardo Acosta mientras se hace la respectiva votación, Secretario.

El Secretario: Presidente, quiero certificar que la doctora Ángela Patricia Sánchez está pidiendo la palabra y entró a la plataforma a la sesión.

El Presidente: Ya registré la presencia de la Representante Ángela Patricia Sánchez a las 11:12 horas.

El Secretario: Representante Carlos Eduardo Acosta, queda usted presidiendo porque el Presidente Jairo Humberto Cristo presentó un impedimento para este proyecto de ley.

El Presidente: Secretario, entonces lea, por favor, el impedimento.

El Secretario: Ya fueron leídos, Presidente ¿Los vuelvo a leer?

El Presidente: No, ya fueron leídos todos los impedimentos incluido el del Representante Cristo.

El Secretario: Fueron leídos los 2 impedimentos, sí señor.

El Presidente: Perfecto, Secretario, entonces si me certifica que se han retirado de la plataforma y del recinto los dos representantes, entonces los vamos a poner en consideración.

El Secretario: La Secretaría le certifica que el Representante Jairo Humberto Cristo y la Representante Norma Hurtado Sánchez no se encuentran ni en la plataforma ni en el recinto de la Comisión.

El Presidente: Perfecto, Secretario. Entonces en consideración los impedimentos leídos de los dos representantes que no se encuentran ni en la plataforma ni en el recinto, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, por favor, Secretario, llame a lista, informe el sentido del voto y tome la intención de los representantes.

El Secretario: Sí, señor Presidente. Para votar los impedimentos de los representantes Norma Hurtado Sánchez y Jairo Humberto Cristo, votando **SÍ**, se aprueba el impedimento, votando **NO**, se niegan.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		X
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN		X
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS		X
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		X
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY		X
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DÍAZ PLATA FABIÁN	X	
10	ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO		X
11	GÓMEZ GALLEGU JORGÉ ALBERTO		X
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY		X
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		X
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS	X	
17	SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA		X
18	SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA		X
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS	X	
	VOTACION TOTAL	4	11

Ya hay resultado, señor Presidente.

El Presidente: Gracias, Secretario, por favor cierre el registro e informe el resultado

El Secretario: Los impedimentos presentados por los Representantes Norma Hurtado y Jairo Cristo, han sido negados, 11 votos por el **NO**, 4 por el **SÍ**.

El Presidente: Gracias, Secretario, por favor informe a los representantes para que se reintegren a la sesión.

H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa: Secretario dejó constancia que me abstengo de participar en este proyecto de ley puesto que sé que tengo impedimento.

El Presidente: Perfecto, Secretario, un saludo para todos los compañeros acá de manera presencial. Sírvase, señor Secretario, leer el informe con que termina la ponencia.

El Secretario: Sí, señor Presidente. La proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto No. 033 de 2021 dice así: *Por lo anterior presentamos ponencia positiva ante los miembros de la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes y se le solicita dar primer debate al proyecto de ley No. 033 de 2021 – Cámara “Por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 3º de la Ley 1574 de 2012”*. Está leída la proposición, señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias, Secretario. Se abre la discusión, continúa abierta, se cierra la discusión, Secretario, por favor, llame a lista, informe el sentido del voto y tome la intención de los representantes.

El Secretario: Sí, señor Presidente. Para votar la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley No. 033 de 2021, votando **SÍ**, se aprueba la proposición, votando **NO**, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	
4	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS	X	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DÍAZ PLATA FABIÁN	X	
10	ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	X	
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY	X	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS	X	
17	SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA	X	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS	X	
VOTACION TOTAL		15	0

Ya hay resultado, señor Presidente.

El Presidente: Secretario, cierre el registro e informe el resultado.

El Secretario: Sí, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley No. 033 de 2021 ha sido aprobada por 15 votos.

El Presidente: Perfecto, una vez aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, Secretario, pasamos al articulado, ¿Cuántos artículos tiene el proyecto, Secretario y cuántos tienen proposición?

El Secretario: Sí, señor Presidente, este proyecto de ley consta de 3 artículos incluida la vigencia y en secretaría existen radicadas 4 proposiciones, 2 del Representante Jairo Cristancho, pero para el mismo artículo, no sabemos si es que va a retirar una de las 2 proposiciones porque al parecer, se trata de lo mismo, pero las fechas son distintas, otra presentada por el Representante Omar Restrepo y otra presentada por el Representante Jhon Arley Murillo.

El Presidente: Perfecto, Secretario. Entonces primero vamos a preguntar al coordinador ponente si conoce esas proposiciones y si algunas de ellas están avaladas, doctor Correa tenemos 4

proposiciones ¿Usted conoce las 4 proposiciones? 2 del doctor Cristancho, una del Representante Omar y una del Representante Murillo ¿De esas tenemos alguna avalada?

H. Representante José Luis Correa López: Conozco una del doctor Cristancho que está avalada, una del doctor Murillo que está avalada y no me han pasado las otras 2, Presidente, si me las pasa, la que las que están avaladas son la del Representante Murillo que modifica el artículo segundo y una del doctor Cristancho que dice que la calidad de estudiante será certificada por la institución de educación según sea el caso y la calidad del cuidador será certificada por el médico

El Presidente: Perfecto. Doctor Cristancho ¿Usted tiene 2 proposiciones?

H. Representante José Luis Correa López: Me falta la otra del doctor Cristancho, esta es una del doctor Cristancho.

El Presidente: Exacto, tenemos una de esas avalada, la otra ya la estamos pasando para que la revise el coordinador.

H. Representante José Luis Correa López: Pero fueron radicadas en fechas diferentes, me están informando, no sé si el doctor Cristancho tiene otra información.

El Presidente: Doctor Cristancho, tiene usted el uso de la palabra para que nos explique las proposiciones.

H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache: Gracias, Presidente. Pues un gran proyecto, felicitar a Correa y a todos los que nos han acompañado en la ponencia, pero, Presidente, yo había radicado 2 proposiciones, pero la primera la retiramos porque a esa se le hicieron unos ajustes, acordamos con el doctor Correa los ajustes, la volví a presentar que es la segunda que él no me ha validado, o sea, la primera proposición que se había presentado, se retira, querido Presidente y señor Secretario y a la segunda es la que tiene en sus manos el doctor Correa, la cual fue validada y más adelante, si permite, me regala la palabra un segundito para explicar el contenido de esa proposición. Gracias, Presidente.

El Presidente: Perfecto, doctor Cristancho, entonces la primera proposición queda retirada como usted lo indica y la segunda proposición está avalada, entonces tiene usted el uso de la palabra para que explique su proposición avalada.

H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache: Gracias, Presidente. El objetivo de este proyecto, mi palabra célebre es muy loable en el sentido de que pues queremos dar allí mayor amplitud a estos jóvenes de 18 a 25 años, todos sabemos que hasta los 18 años esa Pensión de Sobreviviente es un hecho, hasta los 25 años si es estudiante, pero lo que busca este proyecto de ley es eso, que a los 25 años los hijos de esas personas si están estudiando, reciben esa pensión de invalidez, pero sino están estudiando o por algún motivo generalmente en el caso de que tengan que ir a cuidar a ese progenitor y que sea por una causa mayor que se realice la suspensión de este estudio, pues no le quiten la pensión, pero entonces el tema aquí es, quién daba la certificación porque esto se puede prestar para muchas complicaciones si no se da la ampliación, la explicación de a quién sería dirigido, por eso en el parágrafo 1 de ese artículo 2º dice, empieza igual el parágrafo, dada la calidad y termina siempre que termina siempre de acreditar la calidad de estudiante y cuidador ¿Qué es lo que le agregamos, querido Presidente y compañeros? La calidad del estudiante será certificada, o sea, que el estudiante debe recibir una certificación ¿Por quién? Por la institución de educación sea el caso, sea el SENA o donde hacen la formación, no solamente la universidad, cuando la estudiante está en estudios que no son universitarios, o sea, aquí se aclara es que ese estudiante lleve una certificación de la institución donde está cursando sus estudios y segundo, que la calidad del cuidador, porque se supone que le estamos ampliando al cuidador, querido Presidente, que ese muchacho no va a estudiar porque tiene que cuidar de su progenitor en su fase terminal, muchas veces de alguna patología, entonces le aclaramos quién debe dar esa certificación del cuidador y esa será certificada por el médico tratante de esa persona, de ese padre, de esa madre que está enferma, entonces aquí es una aclaración para darle mayor amplitud al tema en el sentido de quién debe dar la certificación, 1, la universidad o donde esté estudiando y 2, la del cuidador

debe darla el médico que está tratando a su progenitor. Es eso, querido Presidente, agradecerle al doctor Correa porque nos pusimos de acuerdo, me avaló esta proposición y creo eso enriquece el proyecto de ley. Gracias, querido Presidente.

El Presidente: Perfecto, doctor Cristancho. Tiene la palabra el doctor Juan Diego Echavarría.

H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez: Gracias, Presidente. Es que aquí hay una duda que yo no he podido absolver y es la siguiente y aquí estamos en discusión con el autor y con el ponente tratando de que nos la expliquen, a través de este proyecto de ley se está modificando la Ley 1574 del año 2012, la Ley 1574 del año 2002 dice textualmente: Por la cual se regula la condición de estudiantes para el regulamiento de la Pensión de Sobrevivientes, habla de estudiantes, el objeto del presente proyecto de ley ¿Qué quiere? Dice que la presente Ley tiene por objeto ampliar la condición de estudiante a aquellos jóvenes entre los 18 y 25 años beneficiarios de la Pensión de Sobrevivientes que interrumpieron sus estudios superiores o estuvieron en imposibilidad de iniciar, este es el objeto, interrumpieron o tuvieron la imposibilidad de iniciar y, el parágrafo 1º también habla en el mismo sentido, que hayan suspendido sus estudios de educación superior o se encontrasen imposibilitados a iniciar en razón del cuidado de su ascendente enfermo, entonces un menor de edad que nunca se matriculó en la universidad y nunca se matriculó porque la Pensión de Sobreviviente la está recibiendo porque su madre falleció, pero en este caso específico el padre es el que está enfermo, lo está cuidando, nunca se matriculó, nunca se inscribió a la universidad, entonces ¿Eso qué tiene que ver con estudiante? Esa parte del texto yo no la he podido entender, la primera parte del texto, doctor José Luis, yo lo entiendo claramente ¿Por qué lo entiendo claramente? Porque iniciaron sus estudios, los tuvo que suspender ¿Para qué los suspendió? Para el cuidado de su padre o su madre y en este caso específico él no se inscribió en la universidad, entonces sí estamos pensando una causal de esas, la causal sería distinta, sería incluir la posibilidad hasta los 25 años de recibir Pensión de Sobrevivientes para aquellas personas que estén cuidando a sus ascendentes, sería una causal completamente distinta, entonces ahí en la técnica legislativa a mí como que no me da porque no tiene la condición de estudiante, es lo que quiero que me aclaren, por favor, doctor José Luis.

El Presidente: Muchas gracias, doctor Juan Diego. Tiene la palabra el doctor José Luis Correa.

H. Representante José Luis Correa López: La Corte ya digamos que ha dirimido eso y de hecho, en fallo ha dicho que la finalidad de la sustitución pensional en favor de hijos estudiantes, la misma Corte los llama estudiantes, es evitar que su formación intelectual se trunque con ocasión del fallecimiento de su padre o madre, así como garantizar el mínimo vital del joven, cuando usted me plantea que él ya tiene una Pensión de Sobreviviente por su madre, la tiene hasta los 18 años, listo, entonces él a los 18 años deja de tener una independencia económica, de tener un mínimo vital, porque en ese momento él deja de tenerlo y pasa al cuidado de su padre que es pensionado, entonces pierde una de las pensiones porque al momento de fallecer su madre, él no tenía entre 18 y 25 años ni se había encargado del cuidado de ella, entonces una de las pensiones sale y él queda bajo la cobertura de la pensión del papá, entonces al quedar bajo la cobertura de la pensión del papá, él acompañará a su papá hasta que su padre muera y en ese momento, si él, como lo decía el doctor Cristancho, acredita su condición de cuidador, pasa a hacer su propia pensión hasta los 25 años, entonces eso es diferente y la Corte ya ha dado luces en torno a lo que veníamos hablando y es que la misma Corte acredita la condición de estudiante sin ser estudiante, además que lo que está buscando es lo siguiente y permiso para con usted, Presidente, para leer. E igualmente la providencia del día 17 de septiembre de 2017 el Tribunal Administrativo de Boyacá al resolver el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho falló accediendo parcialmente a las pretensiones de la demanda consiguiendo la pensión sustituida a una joven que no había iniciado sus estudios por cuidar a su señora madre que se encontraba con una enfermedad terminal, la UGPP niega la pensión por medio de la Resolución RDP 02194 del 24 de enero de 2014 la cual fue confirmada el recurso de apelación en la Resolución RDP 005784 del 19 febrero de 2014, el caso llega a conocimiento del tribunal y este decide otorgarle el derecho dado que se logró demostrar que la dependencia económica y en palabras del tribunal, está incapacitado para trabajar en razón de sus estudios y no es que fuera estudiante Per Se sino que ellos debido a que la persona está en esta edad, han encontrado muchísima más lógica en darle la condición de estudiante y por eso es que este proyecto de ley lo que busca es otorgar la condición de estudiante también a aquel que por los

motivos que hemos expuesto, no puede iniciar su vida académica como estudiante de una universidad o de instituto tecnológico o de un instituto técnico, entonces ya la Corte nos ha dado luces de eso porque es más fácil subirlo a la condición de estudiante que modificar por la Ley 100, porque tendríamos que modificar el concepto de Pensión Sobreviviente, tendríamos que cambiar completamente el concepto de pensión Per Se, de cotización, deberíamos generar un régimen especial, en cambio es mucho más fácil entregarles a ellos debido a su edad y a que están o terminando de cursar sus estudios secundarios o que intentaron iniciar sus estudios en la universidad, técnicos o tecnológicos, ascenderlos, entregarles la condición de estudiante que modificar completamente todo lo que tiene que ver con el sistema de pensiones, entonces yo sí pienso que es más fácil entregarle la condición de estudiante, es mucho más sencillo, es mucho más práctico y que simplemente se den unas garantías para lo que estábamos hablando, lo que decía el doctor Cristancho, no se le entrega a cualquiera sino específicamente al hijo que debido a que está cuidando a su padre y que en las historias clínicas de su padre o su madre esté la condición de que él es el cuidador, yo pienso que eso es fundamental y por eso avalamos la proposición del doctor Jairo Cristancho, entonces yo sí considero que esa es como la explicación basándonos en la jurisprudencia de la Corte y en todo lo que tiene que ver con la Ley Per Se.

El Presidente: Muchas gracias, doctor Correa, ¿Doctor Juan Diego, quedó claro el tema?

H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez: No, Presidente, yo sigo ahí con la duda. Doctor Jose, es lo siguiente, Pensión de Sobrevivientes, entonces resulta que está papá, mamá, la madre muere, al morir la madre digamos que se ganaba \$100, que esa va a ser la pensión de \$100, esa pensión se va a repartir entre hijos y entre cónyuge, entonces si tenía 2 hijos, a esos hijos les van a corresponder a cada uno el 25%, \$25 para uno, \$25 para el otro y al papá le van a corresponder los \$50, esa condición se mantiene hasta que ocurran las siguientes cosas, primero, que cumpla 18 años de edad, una vez cumple los 18 años de edad, se pierde, a no ser que tenga otra condición ¿Cuál es la condición? Que estén estudiando y hasta los 25 años, correcto, entonces en el ejemplo que estamos poniendo, llegaron los 2 hermanos a los 18 años de edad, ninguno de los 2 se matriculó, la inquietud mía es, si ninguno se matriculó ¿Cómo les doy yo la condición de estudiantes? Llegaron a los 19 años, llegaron a los 20 y ninguno se matriculó y ¿Por qué no? Pues porque no quisieron o porque el padre se encuentra con una enfermedad terminal ¿Qué pasa con ese 50%, con esos 25 y \$25 que vienen a ser \$50, eso no se pierde, doctor José Luis, esos \$50 pasan a acrecentar la cuota del padre, entonces si el padre estaba recibiendo \$50, llegó a la mayoría de edad, va a pasar a ser de \$100, eso en ningún momento se pierde y esos \$100 van a estar dentro del hogar, en el padre que usted está cuidando y que está protegiendo, entonces cuando usted me pone el ejemplo de que de pronto eso se pierde y que va a pasar a ser entonces de la pensión del padre, no es que pase a ser únicamente de la pensión del padre sino que eso que usted recibía, los \$25 van a acrecentar esa cuota del padre y con eso van a sustentar su hogar porque a mí me sigue pareciendo que técnicamente no es viable decirle a una persona, usted es un estudiante cuando no se ha matriculado, cuando no se ha inscrito, cuando no está ejerciendo su actividad, distinto, que ahí sí lo compartimos completamente, si usted es estudiante y tuvo que suspender su actividad, pero si no, no es estudiante, tendría que ser ya una condición distinta adicional donde se diga, ah no, vea, además de estar estudiando y tener hasta 25 años también podrá tener una Pensión de Sobrevivientes si sus padres tienen una enfermedad terminal y usted los está cuidando, eso sería un elemento adicional que nada tiene que ver con que sea o que tenga la condición de estudiante, esa es la condición que a mí no me cuadra ahí, doctor José Luis.

El Presidente: Perfecto. Doctor José Luis, tiene usted el uso de la palabra.

H. Representante José Luis Correa López: Entonces hay 2 elementos que no está teniendo en cuenta, Juandi y el primero es el de dependencia económica, cuando usted tiene uno de los 2, tomo el mismo ejemplo, la mamá se pensionó con \$100, su cuenta va para el padre, 25 y 25 van para los hijos y al papá le dio Cáncer, por eso es que aquí estamos colocando que la condición de cuidador será certificado por el médico, no puede haber dos cuidadores, la condición de cuidador, entonces uno de estos 2 es el cuidador, no pueden ser los 2 al tiempo, entonces ambos a los 18 años como no estaban cuidando en ese momento a su madre porque ahí lo que se está demostrando es que es una dependencia económica porque tenían menos de 18 años, no por la condición de que hayan sido cuidadores de la madre sino que hoy se estaban basando en el principio de Pensión de Sobreviviente y es que si mi padre o mi madre mueren

está el principio del 50 50, lo que estábamos hablando, cuando hay una dependencia económica, listo, entonces lo que hablábamos, los 2 cumplieron 18 años y ninguno de los 2 está estudiando, los 50 pasan al padre, entonces quedan con cero y con cero, entonces hay una condición, que uno los 2 empiece a estudiar, entonces uno de los 2 queda con 25 de la madre, otro queda con cero de la madre y queda con 75 el padre, y este que quedó de cuidador tendrá derecho si el padre se muere, en el momento en el que él tiene 18 y 25 años, a su Pensión de Sobreviviente, mientras que su hermano que entró a estudiar no, porque él ya está estudiando y él no es el cuidador, por eso es que es tan importante y usted con este ejemplo nos acaba de demostrar la importancia de demostrar la dependencia económica y el rol de cuidador, lo que estamos haciendo es homologar el rol de cuidador al de estudiante, más o menos esto es lo que estamos buscando y por eso es que aceptamos la proposición del doctor Cristancho, entonces yo sí considero que ahí lo que estamos es, no estamos tocando las pensiones anteriores y eso tendrá que ser un tema que quede en el espíritu del legislador, no estamos buscando que los 2 queden con pensiones, no, sino el cuidador porque fue el que se sacrificó y el que no pudo iniciar sus estudios porque su padre cuando él tenía 17 o 18 años, le diagnosticaron un Cáncer de Páncreas o una Esclerosis Lateral Amiotrófica o un Cáncer Cerebral, no pudo estudiar debido a eso, ahí es donde está lo importante, y por eso es que es tan importante el tema de la dependencia económica y por eso es tan importante el tema de la acreditación como cuidador, espero que las dudas hayan quedado resueltas y para adicionar hay una proposición del compañero Omar de Jesús que no compartimos y por una razón, que pena la leo de una vez para darle claridad a eso y es que él plantea que también se debe expandir a personas con discapacidad en situación de dependencia funcional y eso no puede suceder ¿Por qué? Porque hay personas que tienen una discapacidad en situación de dependencia funcional que duran 40 años, entonces ampliar esto a esos niveles sería más bien en lugar de montar una Pensión de Sobreviviente, una Pensión del cuidador y eso ya así es muy complicado, o que requiera acompañamiento permanente personas que necesiten cuidados paliativos, los cuidados paliativos son para personas en enfermedades terminales o ya en las últimas etapas de su vida entonces ¿Qué es lo que pasa? Aquí ya la parte de los cuidados paliativos hacen parte de ese cuidado de la enfermedad terminal entonces ya está cubierto, entonces el 50% de la proposición ya está dentro de los artículos, ya está dentro de las temáticas y el otro 50% si nos parece muy complicado debido a que hay enfermedades que son discapacitantes más no terminales, por ejemplo, una persona que tuvo un accidente de tránsito y tiene una fractura en T6 y no tiene movilidad de sus piernas entonces tiene una condición de discapacidad crónica que necesita apoyo en muchas de las cosas que hace en su día a día y no por eso nosotros podemos darle una Pensión Sobreviviente a alguien por eso, es muy complicado, ya son otras modalidades del Sistema de Seguridad Social los que vienen a proteger y a garantizar los derechos de esa persona, pero hacerlo así sería digamos que ya muy difícil de manejar y terminaría generando más problemas de los que solucionaría y es por eso que le pedimos al compañero Omar que retire esa proposición, por favor. Muchas gracias.

El Presidente: Doctor Correa, muchas gracias. Continúa entonces abierta la discusión. Representante Omar de Jesús, tiene usted el uso de la palabra para explicar su proposición y le preguntamos si la retira en base a la explicación que nos ha dado el doctor Correa.

H. Representante Omar de Jesús Restrepo Correa: No, yo la dejo la dejo como constancia, es que, vea, nosotros consideramos que si bien el proyecto recoge y supera una deuda que es social con quienes están cumpliendo funciones de cuidadores y que les ha tocado suspender sus estudios por ponerse al frente de esta responsabilidad que es social, pero que en este país recae en la familia, consideramos nosotros que hay otras personas que también requieren el acompañamiento, y digámoslo así, estas actividades del cuidado y también tienen que suspender sus estudios porque de una u otra manera esa es una realidad que no se puede dejar de lado, pues es un familiar, es su padre, es su madre al que hay que destinarle tiempo para ayudarle a resolver sus necesidades y su vida, digámoslo así, entonces qué hacer con estos muchachos que también desean estudiar, pero que no lo pueden hacer y no tienen cómo resolver su situación porque se les complicó con una enfermedad que llega, que no es terminal, pero consideramos que también requiere el acompañamiento, entonces yo más bien la dejo como constancia, es bastante compleja, pero considero que es bueno dejar esto ahí en el debate para que se vaya teniendo en cuenta cómo resolver una situación de estas que es bastante dramática.

El Presidente: Perfecto, Representante Omar, muchas gracias. Secretario, tenemos 2 proposiciones avaladas para el artículo 2º, continúa abierta la discusión, le pido, por favor, que las lea para que las podamos poner en consideración.

El Secretario: Sí, señor Presidente. En el orden de llegada, primera proposición: *Modifíquese el artículo 2º del proyecto de ley No. 033 de 2021 - Cámara por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 3º de la Ley 1574 de 2012 el cual quedará así: Artículo 2º: Adiciónese un párrafo al artículo 3º de la Ley 1574 de 2012 el cual quedará así: Artículo 3º: El estudiante que curse, termine su semestre o ciclo académico y decida trasladarse, hacer cambio de modalidad o programa de formación, no perderá el Derecho a la Pensión de Sobreviviente, párrafo 1º: Tendrá la calidad de estudiante aquella persona menor de 25 años que haya suspendido sus estudios de educación superior o se encuentre imposibilitado a iniciarlos en razón al cuidado del ascendente enfermo en fase terminal siempre que se logre acreditar la calidad de estudiante y cuidador, la calidad de estudiante será certificada por la institución de educación según el caso y la calidad de cuidador, será certificada por el médico tratante del progenitor que se encuentre con alguna enfermedad en fase terminal, entiéndase por enfermo en fase terminal lo dispuesto en la Ley 1733 de 2014.* Jairo Cristancho, Representante a la Cámara y la segunda proposición: *De conformidad con lo concertado en el artículo 112 al 115 de la Ley 5ª de 1992 propongo modificar el artículo 2º del proyecto de ley No. 033 de 2021 - Cámara de forma que quede así artículo 2º: Adiciónese un párrafo al artículo 3º de la Ley 1574 de 2012 el cual quedará así: Artículo 3º: el estudiante que curse, termine su semestre o ciclo académico y decida trasladarse, hacer cambio de modalidad o programa de formación, no perderá el derecho a la pensión de Sobreviviente, párrafo: Tendrá la calidad de estudiante aquella persona menor de 25 años que haya suspendido sus estudios de educación superior o se encuentre imposibilitado a iniciarlos en razón al cuidado de su progenitor enfermo en fase terminal siempre que se logre acreditar la calidad de estudiante y cuidador, entiéndase por enfermo en fase terminal lo dispuesto en la Ley 1733 de 2014.* Jhon Arley Murillo Benítez.

El Presidente: Perfecto. Secretario, vamos a poner en consideración el articulado con las 2 proposiciones avaladas para el artículo 2º, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Por favor, Secretario, llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los representantes.

El Secretario: Sí, señor Presidente. Para votar el articulado en bloque del proyecto No. 033 con las 2 proposiciones de modificación presentadas por los representantes Jairo Cristancho y Jhon Arley Murillo Benítez, votando **SÍ**, se aprueba el articulado con las 2 proposiciones, votando **NO**, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS	X	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DÍAZ PLATA FABIÁN	X	
10	ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO		X
11	GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	X	
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY	X	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS	X	
17	SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA	X	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS	X	

	VOTACION TOTAL	14	1
--	-----------------------	-----------	----------

Ya hay resultado, señor Presidente.

El Presidente: Gracias, Secretario, por favor cierre el registro e informe el resultado.

El Secretario: Señor Presidente, el articulado en bloque del proyecto No. 033 de 2021 con las proposiciones de modificación, ha sido aprobado por 14 honorables representantes y un voto por el **NO**.

El Presidente: Perfecto, Secretario. La doctora Norma Hurtado está excusada por estar en reunión de bancada y damos la cordial bienvenida a la Comisión Séptima al doctor Luciano Grisales, liberal de Quindío, muchas gracias, doctor Luciano, por acompañarnos el día de hoy. Título y pregunta, Secretario.

El Secretario: Sí, señor Presidente. El título del proyecto es: "*Por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 3º de la Ley 1574 de 2012*"; y se les pregunta a los honorables representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente ¿Si quieren que este proyecto de ley tenga segundo debate y sea Ley de la República?

El Presidente: Gracias, Secretario. Leído título y pregunta, se abre la discusión, tiene la palabra el doctor Juan Diego Echavarría

H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez: Gracias, Presidente. Aquí hablando con el doctor José Luis, hemos llegado a un acuerdo y votaré el título y la pregunta porque para segundo debate se va hacer una modificación, aquí les he manifestado que a mí no me concuerda la idea de que sea estudiante cuando no tiene la condición de estudiante y hemos propuesto el siguiente texto: *Los beneficios de la presente Ley son extensivos a los hijos cuidadores que no acrediten su condición de estudiante o hayan suspendido sus estudios con ocasión del cuidado de sus padres enfermos, no son estudiantes sino que se le va a hacer extensiva a aquellos hijos que sean cuidadores de sus padres en fase terminal*, ahí sí ya técnicamente nos daría. Entonces la voy a votar positiva y ahí está el compromiso de hacer la modificación.

El Presidente: Perfecto. Tiene la palabra, doctor Juan Carlos Reinales.

H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo: Una moción de Procedimiento, Presidente. Hubiese sido muy bueno que eso que acaba de leer el Representante Echavarría, hubiese sido una proposición en consideración de la Comisión para que quedasen todos en conocimiento y hubiese hecho parte del debate, además, se nos va a ir un texto aprobado porque ya pasamos al título y pregunta y ya extra en la elaboración de la ponencia pues un texto distinto, considero que debió ser de otra forma. Presidente, gracias.

El Presidente: Gracias, doctor Juan Carlos. Pues podría ser como una proposición para el segundo debate, de ser necesario. ¿Alguien más está pidiendo el uso de la palabra en plataforma, Secretario? Continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, por favor, Secretario, llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los congresistas.

El Secretario: Sí, señor Presidente. Para votar el título y la pregunta del proyecto de ley No. 033 de 2021, votando **SÍ**, se aprueban título y la pregunta, votando **NO**, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	
4	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS	X	

6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DÍAZ PLATA FABIÁN	X	
10	ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	X	
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY	X	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS	X	
17	SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA	X	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS	X	
	VOTACION TOTAL	16	0

Ya hay resultado, señor Presidente.

El Presidente: Gracias, Secretario, por favor, cierre el registro e informe el resultado.

El Secretario: Señor Presidente, el título y la pregunta del proyecto de ley No. 033 de 2021 han sido aprobados por el voto de 16 honorables representantes.

El Presidente: Perfecto, señor Secretario. Felicitaciones a los ponentes y tiene la palabra el doctor José Luis Correa para los agradecimientos.

H. Representante José Luis Correa López: Muchas gracias, Presidente. Este es un proyecto muy bonito, este proyecto le puede cambiar la vida a muchas personas, lo veníamos hablando, hay muchas personas que tienen el derecho y que desafortunadamente los fondos no acceden debido a que no hay una condición explícita y tienen que irse a las cortes, demorarse años, después hacer un retroactivo y tristemente ya perdieron años de vida, años de educación, entonces yo si pienso que este es uno de los proyectos más importantes que hemos podido tramitar por acá, le agradezco a la Comisión, a todos los compañeros, el debate ha enriquecido mucho este proyecto y vamos a ver si somos capaces de sacarlo rápido a Plenaria. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente: A usted, doctor Correa. Secretario, siguiente proyecto.

El Secretario: Sí, señor Presidente. El siguiente proyecto es el No. 099 de 2021 - Cámara "Por medio de la cual se establece el ingreso base de cotización de los trabajadores independientes" Autores: Honorables representantes Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Armando Antonio Zabaraín de Arce, Juan Carlos Rivera Peña, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur Imbett, Félix Alejandro Chica Correa, Nidia Marcela Osorio Salgado, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, Yamil Hernando Arana Padauí, Felipe Andrés Muñoz Delgado, radicado: julio 21 de 2021; publicación del proyecto de ley: Gaceta No. 955 de 2021; radicación en Comisión: agosto 12 de 2021; ponentes primer debate: Henry Fernando Correal Herrera (Coordinador ponente) Fabián Díaz Plata, designados el primero de septiembre de 2021; ponencia primer debate: Gaceta No. 1286 de 2021 ponencia negativa y Gaceta No. 1342 de 2021 ponencia positiva; anuncio del proyecto: octubre 12 de 2021. Está leído el siguiente proyecto, señor Presidente.

El Presidente: Gracias, Secretario. Entiendo que tenemos radicados impedimentos, por favor, sírvase leer los impedimentos, Secretario.

El Secretario: Algunos de los impedimentos de este proyecto ya fueron votados, señor Presidente, ya verifico si falta alguno por votar, pero en principio del 13 de octubre fueron votados el impedimento del Representante Juan Carlos Reinales y el impedimento de Juan Diego Echavarría quedó, no hubo quórum, o sea, quedó sin aprobar, no hubo decisión.

El Presidente: Perfecto. Entonces, por favor, lea los impedimentos que están pendientes, Secretario.

H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo: Presidente, una moción.

El Presidente: Tiene la palabra, doctor Reinales.

H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo: Gracias, Presidente. Para dejar constancia de que me retiro tanto del recinto físicamente como de la plataforma mientras se discute este proyecto de ley, considero que, a pesar de haberse negado mi impedimento, tengo un conflicto de intereses actual y directo.

El Presidente: Perfecto, doctor Reinales, es su decisión.

El Secretario: Señor Presidente, o sea, como le dije, ya se había votado un impedimento, el del Representante Juan Carlos Reinales y estaba pendiente el del Representante Juan Diego Echavarría y el de la Representante María Cristina Soto de Gómez.

El Presidente: Perfecto. Sírvase leerlo, Secretario.

H. Representante María Cristina Soto de Gómez: Presidente, en igual forma me retiro de la plataforma mientras leen el impedimento.

El Presidente: Secretario, verifique que los que presentaron el impedimento no estén en la plataforma ni en el recinto.

El Secretario: La Secretaría le certifica, Presidente, que el Representante Juan Diego Echavarría se encuentra fuera del recinto de la Comisión y fuera de la plataforma, igual que la Representante María Cristina Soto de Gómez.

El Presidente: Perfecto, Secretario, entonces sírvase leer los impedimentos.

El Secretario: Sí, señor Presidente. Impedimento: *De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, incluido el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar del debate y votación del proyecto de ley No. 099 de 2021 - Cámara "Por medio de la cual se establece el ingreso base de cotización de los trabajadores independientes" Al considerar que, si bien la Ley 2003 de 2019 señala que no se entiende por conflicto de intereses cuando el Congresista participe, discuta, vote un proyecto de ley que otorgue beneficios o cargos de carácter general, es decir, cuando el interés del Congresista coincide o se fusione con los intereses de los electores en posible generar un beneficio por cuanto tengo familiares hasta el segundo grado de consanguinidad que tienen contrato de prestación de servicios, aceptado el impedimento de conformidad con lo previsto en el párrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Comisión deba asumir con relación al mencionado proyecto. Juan Diego Echavarría Sánchez, Representante a la Cámara. El otro impedimento: De conformidad con el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito certificar ante la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, se me declare impedida para votar en primer debate el proyecto de ley No. 099 de 2021 - Cámara "Por medio de la cual se establece el ingreso base de cotización de los trabajadores independientes" En razón de tener familiares dentro del grado de consanguinidad contemplados en la Ley y que pueden beneficiarse con este proyecto y se puede presentar un conflicto de intereses. Agradezco de antemano su colaboración y atención. María Cristina Soto de Gómez. Están leídos los impedimentos, señor Presidente.*

El Presidente: Muchas gracias, Secretario. Leídos los impedimentos, se abre la discusión y vamos a preguntarle al coordinador ponente cuál es su recomendación de voto frente a estos impedimentos, doctor Correal, tiene usted el uso de la palabra.

H. Representante Henry Fernando Correa Herrera: Recomendarle a la Comisión que neguemos los impedimentos, Henry Correa vota no.

El Presidente: Perfecto. Continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, por favor, Secretario, llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los congresistas.

El Secretario: Sí, señor Presidente, para votar los impedimentos presentados por los Representantes Juan Diego Echavarría y María Cristina Soto al proyecto de ley No. 099 de 2021, votando **SÍ**, se aprueba el impedimento, votando **NO**, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		X
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN		X
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		X
4	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS	X	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		X
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY		X
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
9	DÍAZ PLATA FABIÁN	X	
10	ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO		
11	GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		X
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY		X
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS	X	
17	SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA		X
18	SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS	X	
VOTACION TOTAL		5	9

Ya hay decisión, señor Presidente.

El Presidente: Perfecto, Secretario, cierre registro e informe el resultado.

El Secretario: Señor Presidente, los impedimentos presentados por los Representantes Juan Diego Echavarría y María Cristina Soto al proyecto de ley No. 099 de 2021, han sido negados por 9 votos por el **NO** y 5 por el **SÍ**.

El Presidente: Perfecto, Secretario, por favor infórmele a la doctora María Cristina y al doctor Juan Diego Echavarría para que se reintegren a la sesión, pues fueron negados sus impedimentos. Siguiente bloque de impedimentos.

El Secretario: Señor Presidente, llegó otro impedimento, es del Representante Jhon Arley Murillo Benítez.

El Presidente: Sírvase leerlo, señor Secretario.

El Secretario: Sí, señor Presidente. *De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019, Me declaro impedido para participar de la discusión y votación del proyecto de ley No. 099 de 2021 - Cámara "En razón a que tengo familiares hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que a la fecha tienen en ejecución contratos de prestación de servicios con distintas entidades públicas y privadas por lo cual podrían verse beneficiados directa o indirectamente con lo contemplado en dicha iniciativa. Jhon Arley Murillo Benítez. Esta leído el impedimento, señor Presidente.*

El Presidente: Gracias, Secretario. ¿Tenemos algún otro impedimento radicado en Secretaría?

El Secretario: En Secretaría, hasta el momento, no hay más impedimentos radicados.

El Presidente: Perfecto. Tengo entendido que viene el impedimento de la doctora Jennifer Arias, vamos a esperar que nos llegue por Secretaría.

El Presidente: Secretario, mientras nos llegan los otros impedimentos, vamos a votar el del doctor Murillo, certifique que no se encuentra en plataforma ni en el recinto.

El Secretario: Presidente, le informo que en Secretaría existe otro impedimento del Representante Faber Alberto Muñoz Cerón.

El Presidente: Perfecto, entonces vamos leyendo el del Representante Faber y votamos los 2 en bloque.

El Secretario: Sí, señor Presidente.

H. Representante Ángela Patricia Sánchez Leal: Yo también estoy radicando impedimento, señor Presidente.

El Secretario: Impedimento: *En virtud de las disposiciones contempladas en el artículo 286 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes así como las disposiciones previstas en la Ley 2003 de 2019 y el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Comisión mi impedimento para participar del debate y votación del proyecto de ley No. 099 de 2021 "Por medio de la cual se establece el ingreso base de cotización de los trabajadores independientes" Lo anterior por cuanto tengo parientes dentro del primer grado de consanguinidad y afinidad que se encuentran vinculados bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios y participar en la discusión y aprobación de la presente iniciativa legislativa podría devenir en un posible conflicto de interés según los términos establecidos por la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, para tal efecto solicito se dejen las constancias pertinentes.* Faber Alberto Muñoz Cerón. Esta leído el impedimento, señor Presidente.

El Presidente: Perfecto, Secretario. Leídos los 2 impedimentos, los ponemos en consideración, se abre la discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, la discusión, por favor llame a lista informe el sentido del voto y recoja la intención de los representantes.

El Secretario: Sí, señor Presidente. Para votar los impedimentos presentados por los Representantes Jhon Arley Murillo y Faber Muñoz al proyecto de ley No. 099 de 2021, votando **SÍ**, se aprueban los impedimentos, votando **NO**, se niegan.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		X
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN		X
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS	X	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		X
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY		X
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
9	DÍAZ PLATA FABIÁN	X	
10	ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO		X
11	GÓMEZ GALLEGUO JORGE ALBERTO		X
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		

16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS	X	
17	SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA		X
18	SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA		X
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS	X	
	VOTACION TOTAL	5	9

Señor Presidente, ya hay decisión.

El Presidente: Cierre el registro Secretario e informe el resultado.

El Secretario: Señor Presidente, los impedimentos presentados por los Representantes Jhon Arley Murillo y Faber Muñoz han sido negados por el voto de 9 representantes por el **NO** y 5 por el **SÍ**.

El Presidente: Perfecto, Secretario, por favor infórmele a los representantes que se pueden reintegrar a la plataforma y a la sesión. Siguiendo bloque de impedimentos.

El Secretario: Sí, señor Presidente. El siguiente impedimento fue presentado por la Representante Jennifer Kristin Arias Falla. Impedimento: *De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes incluido el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar del debate y votación del proyecto de ley No. 099 de 2021 - Cámara "Por medio del cual se establece el ingreso base de cotización de independientes" Al considerar que si bien la Ley 2003 de 2019 señala que no se entiende por conflicto de intereses cuando el Congresista participe, discuta, vote un proyecto de ley que otorgue beneficios o cargos de carácter general, es decir, cuando el interés del Congresista coincide o se fusione con los intereses de los electores en posible generar un beneficio propio en el presente proyecto por cuanto el mismo incluye a los miembros del Congreso Nacional de manera específica, aceptado el impedimento y de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Comisión deba asumir con relación al mencionado proyecto.* Jennifer Kristin Arias Falla. Está leído el impedimento, señor Presidente.

El Presidente: Perfecto, Secretario. ¿Tenemos algún otro impedimento?

H. Representante Ángela Patricia Sánchez Leal: Yo acabé de radicar uno, señor Presidente.

El Presidente: Un momento, ya estamos esperando que nos llegue el impedimento.

El Secretario: Señor Presidente, radicaron otro impedimento en Secretaría de la Representante Ángela Patricia Sánchez Leal.

El Presidente: Perfecto, Secretario, por favor dele lectura.

El Secretario: *Presento impedimento sobre el proyecto de ley No. 099 de 2021 – Cámara "Por medio de la cual se establece el ingreso base de cotización de los trabajadores independientes y se dictan otras disposiciones" De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar del debate y votación del proyecto de ley de la referencia al considerar que existen conflictos de interés con fundamento en lo siguiente razón o motivo del impedimento: Por cuanto tengo parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y primero y segundo de afinidad que se podrían ver beneficiados con la aprobación de este proyecto de ley.* Cordialmente Ángela Patricia Sánchez Leal. Está leído el impedimento, señor Presidente.

El Presidente: Perfecto Secretario. En consideración los impedimentos leídos, certifique, Secretario, que los representantes con impedimentos, la doctora Jennifer y la doctora Ángela

Sánchez no se encuentran en plataforma ni en el recinto y por favor, llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los representantes.

El Secretario: Señor Presidente, la Secretaría le certifica que en la plataforma no está conectada la Representante Jennifer Arias ni la Representante Ángela Sánchez.

El Presidente: Perfecto, Secretario, llame a lista.

El Secretario: Para votar los impedimentos presentados por la Representante Jennifer Arias y Ángela Sánchez al proyecto de ley No. 099 de 2021, votando **SÍ**, se aprueba el impedimento, votando **NO**, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		X
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		X
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY		X
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
9	DÍAZ PLATA FABIÁN	X	
10	ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO		X
11	GÓMEZ GALLEGÓ JORGE ALBERTO		X
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS	X	
17	SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA		
18	SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA		X
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS	X	
	VOTACION TOTAL	4	7

Ya hay decisión, señor Presidente.

El Presidente: Perfecto, Secretario, cierre registro e informe el resultado.

El Secretario: Los impedimentos presentados por las representantes Jennifer Arias y Ángela Sánchez Leal han sido negados por el voto de 7 honorables representantes por el **NO** y 4 por el **SÍ**.

El Presidente: Perfecto, Secretario, por favor informe a las 2 representantes que pueden reintegrarse a la plataforma y a la sesión del día de hoy. ¿Tenemos algún otro impedimento radicado en Secretaría?

El Secretario: No, señor Presidente, no hay más impedimentos radicados en Secretaría.

El Presidente: Entonces, por favor, Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia, tenemos 2 ponencias, una negativa y una positiva.

El Secretario: Sí, señor Presidente, hay una ponencia negativa y hay una ponencia positiva.

El Presidente: Perfecto, Secretario, de acuerdo a la Ley ¿Cuál debemos leer primero?

El Secretario: La primera que se radicó fue la ponencia negativa.

El Presidente: Ponencia negativa, entonces sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario: Sí, señor Presidente. Voy a leer la proposición con que termina el informe de ponencia negativa. *Con fundamento en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia negativa y solicitamos a los honorables representantes de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes archivar el proyecto de ley No. 099 de 2021 - Cámara "Por medio de la cual se establece el ingreso base de cotización de los trabajadores independientes"* Firma el Representante Henry Fernando Correal Herrera.

El Presidente: Gracias, Secretario, leída la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión. Doctor Henry Fernando Correal, tiene usted el uso de la palabra para sustentar su ponencia negativa.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera: Gracias, Presidente. Simplemente poderles decir a ustedes en la Comisión que este proyecto de ley es una iniciativa muy loable, pero que ya ha tenido trámite un proyecto muy parecido, inclusive, que se pudo mejorar, que ya está en trámite en Senado, ya se le designaron ponentes, ya pasó por la Comisión Séptima de Cámara, ya pasó por Plenaria de Cámara y ya está con asignación de ponentes en la Comisión Séptima de Senado, entonces por ahorro legislativo y también se había concertado con el autor, inclusive, parte de los estándares de la iniciativa que se tuvo en este proyecto, se incorporó al proyecto de ley No. 160 donde lo pudimos adelantar de Cámara y ya está en trámite en el Senado, entonces por eso es que se propone a la Comisión la ponencia negativa para que por ahorro de trámite legislativo más bien esperemos que este proyecto surta su trámite en Senado y se convierta en Ley de la República. Eso es, Presidente

El Presidente: Perfecto, Representante Correal. Entonces continúa abierta la discusión... Tiene la palabra el Representante Fabián Díaz.

H. Representante Fabián Díaz Plata: Gracias, Presidente. Muy corto y en razón a lo que argumenta al Representante Henry Correal, hay que decir que es cierto, hay en este momento un trámite legislativo en razón a un proyecto muy similar a este, hay pequeñas diferencias, yo en igual sentido presenté una ponencia positiva por el mensaje de que debemos nosotros tener y repensar cómo se está desarrollando las contrataciones en nuestro país con las prestaciones de servicio, con eso que se inventaron para denigrar los derechos laborales de nuestros trabajadores, pero entiendo y comprendo la posición del Representante Henry y en cierta medida la acompaño porque efectivamente hay un trámite legislativo que avanza un proyecto de igual similitud a esta iniciativa y esperamos que estas diferencias, de pronto, que se tienen con este proyecto en la Comisión Séptima de Senado, puedan ser recogidas y en ese sentido el proyecto crezca y mejore. Gracias Presidente

El Presidente: A usted, Representante Fabián. Tiene la palabra el doctor Jairo Cristancho de Casanare.

H. Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache: Gracias, Presidente. Un saludo aquí desde nuestro Casanare Bravío. Presidente, yo con el doctor Correal, ustedes se acuerdan de la ponencia que tuvimos con el doctor Correal del proyecto de ley No. 160 de 2020, que también trata del índice de base de cotización de los independientes, quisiera ojalá poder crear para las personas de menores ingresos un índice a base de cotización para el Sistema de Seguridad Social mucho menor, eso fue algo que lo planteamos que en un segundo contrato cuando hay por OPS, ese segundo contrato se pagara un 25 o 30% y no el 40%, todos sabemos que en un contrato en este momento el límite real de cotización es sobre el 40% del ingreso, muy importante que si hay un segundo contrato, esta persona se pague sobre el mayor ingreso, pero sobre el menor ingreso como tal tenga una posibilidad de pagar un poco menor, aquí el objetivo grande es buscar que no se evada muchas veces lo que se debe pagar, todos sabemos que a veces con un solo contrato se paga uno solo y los otros se presenta el mismo sistema de pago de seguridad social, me parece que aquí ojalá que este mensaje sea interesante para todas las OPS del país, ojalá no hubieran OPS, por eso tan importante, doctor Acosta, el proyecto de talento humano de salud que pretende acabar OPS, sea trabajado en equipo y que ojalá se del debate para poderlo llevar a Ley de la República que las OPSs se acaben, eso sería un mensaje muy grande en nuestra Comisión, estamos de acuerdo que las OPSs es una mala forma de maltratar al trabajador, pero también tenemos y aquí en ambos proyectos con el No. 160 de 2020 que

fuimos ponentes, como les dije, con el doctor Correal, como este proyecto, el No. 099, también tiene una población grande que es la población independiente, acuérdense que más del 50% de los colombianos no son constituidos, son personas informales, no están en la formalidad y por eso el 160 igual que este, incluyen a esas personas independientes, esas personas independientes que ojalá cotizaran, ojalá hicieran el esfuerzo, con esto en el régimen subsidiado del país en el Sistema de Seguridad Social no tuviéramos el 51%, tuviéramos un 40 un 35% y los más pobres del país puedan verse beneficiados, hay que darles garantías para que las personas independientes puedan cotizar sobre un ingreso base de cotización mucho menor, un importante proyecto de ley, pero ya lo dijo Correal y lo ha dicho el doctor Fabián Díaz, que el 160 es muy similar y tal vez algunas cosas que no estén incluidas en el 160 de 2020 que ya está en el tercer debate, podamos llevarla o de alguna proposición de nosotros como Comisión Séptima al Senado la República para que sean incluidas, así que por eso apoyaré la ponencia negativa, no por no estar de acuerdo con el proyecto de ley, querido Presidente, sino porque hay un proyecto avanzado en el cual yo creo que podemos enriquecer con alguna de las cosas que están planteadas en este proyecto de ley que estamos revisando el día de hoy, así que, Presidente, muchas gracias y esperamos que el 160 siga adelante en el Senado de la República.

El Presidente: Muchas gracias, doctor Jairo Cristancho. Continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, por favor, Secretario, llame a lista, informe el sentido del voto y recoja la intención de los representantes.

El Secretario: Sí, señor Presidente. Para votar la proposición con que termina el informe de ponencia negativa del proyecto de ley No. 099 de 2021, votando **SÍ**, se aprueba el informe de ponencia negativa, votando **NO**, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO		X
5	CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DÍAZ PLATA FABIÁN		X
10	ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		X
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY	X	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS		X
17	SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA	X	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS		X
	VOTACION TOTAL	9	5

Ya hay decisión, señor Presidente.

El Presidente: Perfecto Secretario, cierre el registro informe el resultado.

El Secretario: Señor Presidente, el informe de ponencia negativa del proyecto de ley No. 099 de 2021 fue aprobado por el voto de 9 representantes contra 5 por el **NO**, en consecuencia, el proyecto queda archivado.

El Presidente: Perfecto, Secretario. Siguiendo proyecto del Orden del Día.

El Secretario: El siguiente proyecto en el Orden del Día es el proyecto de ley No. 224 de 2021 - Cámara "Por medio de la cual se establecen lineamientos para la continuidad del talento humano

de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel" Autores: H. Representantes Jhon Arley Murillo Benítez, Carlos Julio Bonilla Soto, Alexander Arley Bermúdez Lazo, Henry Fernando Correal Herrera, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Eloy Chichí Quintero Romero, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Felipe Andrés Muñoz Delgado, María Cristina Soto de Gómez, Anatolio Hernández Lozano, José Luis Correa López, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jairo Humberto Cristo Correa, Omar de Jesús Restrepo Correa; radicado: Agosto 11 de 2021, publicación proyecto de ley: Gaceta No. 1082 de 2021; radicado en Comisión: agosto 31 de 2021; ponentes primer debate: John Arley Murillo Benítez (Coordinador ponente) Jorge Alberto Gómez Gallego; designados el 1º de septiembre de 2021, ponencia primer debate: Gaceta No. 1349 de 2021; último anuncio: octubre 12 de 2021. Ese es el proyecto que continúa, señor Presidente.

El Presidente: Secretario ¿Tenemos algún impedimento radicado en Secretaría?

El Secretario: Hasta el momento no hay ningún impedimento radicado en Secretaría, señor Presidente.

El Presidente: Entiendo que tenemos un impedimento.

H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa: Secretario, estoy presentando un impedimento debido a que, en primer grado de consanguinidad, mi hermana hace parte de un operador, trabaja con un operador de un programa de primera infancia, entonces ya lo hago llegar.

El Presidente: Perfecto, doctor Cristo, aquí estamos esperando el impedimento.

El Secretario: Doctora Jennifer, el Representante Acosta se va a declarar impedido para este proyecto de ley y le seguiría usted en orden alfabético para que presida.

H. Representante Jennifer Kristín Arias Falla: Bueno señor.

El Secretario: Presidente, en Secretaría han radicado 2 impedimentos para este proyecto de ley el 224 de 2021. Ya se retiraron el doctor Acosta y el doctor Jairo Humberto que fueron los 2 que presentaron impedimentos.

La Presidente: Perfecto. Por favor, Secretario, dele lectura a los impedimentos.

El Secretario: Sí, Presidente. Impedimento: *Solicito a la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes declararme impedido, toda vez que familiares dentro del segundo grado de consanguinidad podrían verse beneficiados o perjudicados por el proyecto de ley No. 224 de 2021.* Jairo Humberto Cristo Correa. Y el otro impedimento dice: *Solicito a la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes declararme impedido para la discusión y votación del proyecto de ley No. 224 de 2021 toda vez que se podría presentar un presunto conflicto de interés por actividades realizadas por familiares en primer grado con relación al proyecto en mención.* Carlos Eduardo Acosta. Están leídos los 2 impedimentos, señora Presidente.

La Presidente: Vale, vamos a someter a consideración los 2 impedimentos, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, por favor, Secretario, llamar a lista y recoger el sentido del voto sobre estos 2 impedimentos certificando que los 2 representantes se encuentran fuera de la plataforma y no se encuentran en el recinto.

El Secretario: Sí, Presidente, la Secretaría le certifica que el Representante Carlos Acosta y Jairo Humberto Cristo se encuentran fuera del recinto y fuera de la plataforma.

La Presidente: Perfecto, recojamos entonces los votos llamando a lista.

El Secretario: Para votar los impedimentos de los Representantes Carlos Acosta y Jairo Humberto Cristo al proyecto de ley No. 224 de 2021, votando **SÍ**, se aprueban los 2 impedimentos, votando **NO**, se niegan.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN		X
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS	X	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY		X
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DÍAZ PLATA FABIÁN	X	
10	ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO		X
11	GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		X
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY		X
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		X
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS	X	
17	SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA		X
18	SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA		X
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS	X	
	VOTACION TOTAL	6	8

Ya hay decisión, Presidente.

La Presidente: Por favor, señor Secretario, anuncie el resultado de la votación.

El Secretario: Los impedimentos presentados por los representantes Carlos Eduardo Acosta y Jairo Cristo Correa han sido negados por el voto de 8 representantes contra 6 por el SÍ.

La Presidente: Perfecto, señor Secretario, favor informarles a los representantes para que puedan retornar a esta Comisión. ¿Tenemos más impedimentos, Secretario?

El Secretario: No hay más impedimentos en Secretaría, Presidente.

La Presidente: Por favor avisarle al doctor Acosta para que puedan retornar a la sesión de la Comisión y entonces mientras toma la Presidencia vamos con el informe con que termina la ponencia.

El Secretario: Está pidiendo la palabra el Representante Acosta, Presidente.

La Presidente: Doctor Acosta, tiene el uso de la palabra.

H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano: Presidente, gracias. Simplemente es para dejar la constancia de que en vista de que la organización que dirige mi esposa maneja uno de estos centros de primera infancia, considero que tengo un conflicto de interés y por eso me retiro de la sesión mientras se discute este proyecto de ley.

La Presidente: Perfecto, doctor Acosta, por favor, Secretario, dejar en el acta que el doctor Acosta a pesar de que fue negado su impedimento, se retira de la sesión. Vamos entonces con el informe como termina la ponencia.

El Secretario: Sí, Presidente. Proposición: Con base en las anteriores consideraciones presentamos ponencia positiva y solicitamos a la H. Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate al proyecto de ley No. 224 de 2021 - Cámara "Por medio de la cual se establecen lineamientos para la continuidad del talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades que se financien con recursos públicos de cualquier nivel" De los honorables congresistas Jhon

Arley Murillo Benítez y Jorge Alberto Gómez Gallego. Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidente.

La Presidente: Se abre la discusión sobre el informe con que termina la ponencia. Doctor Reinales, tiene el uso de la palabra por 3 minutos.

H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo: Gracias, Presidente. No sé si sea un déjà vu, pero tengo la sensación de que este proyecto ya lo analizamos y lo votamos en Comisión ¿Es eso cierto, doctor Jhon Arley Murillo?

La Presidente: Doctor Juan Carlos, es un proyecto de ley (Inaudible) me gustaría, de pronto, que le diera respuesta a ello algún ponente.

H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez: Presidente, para responderle al doctor Reinales. Efectivamente, doctor Reinales y compañeros, este proyecto de ley ya lo habíamos discutido en la Comisión en la pasada vigencia, el mismo también fue discutido y aprobado en segundo debate en la Plenaria de la Cámara, pero lamentablemente no fue aprobado en tercer debate, ahí se presentó una oposición del mismo Gobierno Nacional, hay que decirlo, algunos argumentos dados por algunos senadores que no compartían el proyecto, no se aprobó, de hecho, por un voto solamente y, se contaba con los votos para aprobarlo, pero ese día estaban incapacitados un par de senadores que iban a apoyarlo, por eso hemos decidido nuevamente presentarlo y usted me da aquí hoy la oportunidad para un tema que es clave, doctor Reinales y es el por qué presentamos nuevamente este proyecto y es por salvaguardar a los niños, ¿Ustedes recuerdan el caso de Manolo, cierto? El tipo que en Medellín abusó a varios niños en un hogar infantil, pues este proyecto de ley lo que busca es prevenir y evitar eso, este proyecto lo que busca es que los operadores de los CDI's evalúen al talento humano, si ustedes recuerdan cuando el caso de Manolo lo que se decía era que él llevaba muchos años allí y que lo hacía bien, pero porque lo miraban a ojo, pero nadie nunca evaluó qué hacía él en su día a día, cómo era su relación con los niños, nadie nunca evaluó sus competencias para atender niños de primera infancia y esa falta de evaluación que proponemos en este proyecto de ley para darle continuidad o no al talento humano, fue lo que evito que hubieran detectado antes que ese señor era un abusador sexual y eso permitió el abuso de tantos niños y aquí lo que no puedo permitir entonces es que teniendo la forma de prevenir, solamente permitamos que el Gobierno Nacional y que en este caso la misma Directora del ICBF salgan solamente a los medios a quejarse, a decir que vamos a capturar al abusador, no, hay que hacer cosas para prevenir el abuso sexual en los niños y quién sabe hoy cuántos manolos más en todo el país hay en los CDI's tocando y abusando a nuestros niños, pero como no hay un mecanismo para que sean evaluados, para verificar su competencia, pues no pasa nada, entonces precisamente, doctor Reinales, a raíz de eso hemos tomado la decisión de volver a presentar ese proyecto de ley al Congreso para que esta Comisión Séptima hoy pueda ojalá definir si aprueba otra vez en primer debate porque creemos que es una herramienta fundamental para garantizar que los más idóneos y los mejores sean los que estén hoy en todo el país atendiendo a nuestros niños y evitar que se vuelen más más Manolos y que sigan abusándolos, por eso, doctor Reinales, fue que presenté nuevamente este proyecto de ley con el apoyo de más de 15 congresistas para que se dé la discusión y avancemos, esta Comisión Séptima qué es la Comisión Social con una discusión y una herramienta importante que busque básicamente proteger a nuestros niños que son más de dos millones de niños que hoy están en un CDI sin estar seguros, porque el talento humano que los atiende está evaluado y está verificado que es el competente y repito, para evitar que más Manolos se vuelen abusando a los niños en los centros infantiles que están a cargo del Estado, doctor Reinales y ojalá esperando que esta Comisión una vez sea el momento, pueda aprobar nuevamente como ya lo hizo anteriormente este importante proyecto de ley.

El Presidente: Tiene el uso de la palabra el doctor Cristancho.

H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache: Gracias, Representante Cala, cuando usted llega a la Presidencia siempre me da la palabra, qué buen mensaje para el país. Una moción de Procedimiento, Presidente y compañeros, en el sentido de que no sé si van a hacer una explicación inicial del proyecto de ley porque antes de que esté agotada la ponencia, querido Presidente y queridos autores y ponentes, quisiera dar unas apreciaciones en las cuales si son despejadas, votaré a favor y si no son como tal, votaré en contra, entonces no sé cómo va a ser

el procedimiento, si ellos van a dar la explicación inicialmente o de una vez puedo hacer mis apreciaciones sobre este proyecto de ley. Gracias, Presidente.

El Secretario: Representante Jennifer, asumió la Presidencia el Representante Cala, pero continúe usted con la Presidencia. Está en su orden pidiendo la palabra el Representante Juan Carlos Reinales. No sé si sin el doctor Reinales tenemos el quórum, me parece que no, me puede confirmar, Secretario, por favor.

H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez: Presidente, levante que no vamos a tener quórum.

La Presidente: No tenemos quórum. Habiendo ya votados los impedimentos, vamos a levantar.

El Secretario: Presidente, tenemos que anunciar proyectos.

La Presidente: Secretario, primero anunciemos y luego vamos con proposiciones, pero si no tenemos quórum no podemos aprobar.

H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez: Presidente, una moción, qué pena, pero si es por quórum, si contamos con quórum en estos momentos en la sesión.

La Presidente: Tenemos solamente 6 representantes.

H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez: Fabián se encuentra, por ejemplo, acá en la sesión presencialmente, aunque no está conectado en plataforma.

La Presidente: Verifiquemos entonces el quórum, señor Secretario, para ver si seguimos avanzando en la discusión porque es que como yo estoy es conectada en la plataforma, solamente veo 5 representantes.

El Secretario: Para verificación del quórum de acuerdo con lo ordenado por la Presidente.

ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO
ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN
BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE
CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO
CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS
CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO
CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
DÍAZ PLATA FABIÁN
ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO
GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO
HURTADO SÁNCHEZ NORMA
MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO
MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY
REINALES AGUDELO JUAN CARLOS
RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS
SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA
SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA
TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS

En este momento hay quórum suficiente para decidir, señora Presidente.

La Presidente: Perfecto. Entonces continuemos con la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia... ¿Hay algún otro Congresista pidiendo el uso de la palabra?

La Presidente: Tiene el uso de la palabra 3 minutos, doctor Gómez.

H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego: Yo solo quiero añadir un asunto muy breve a la presentación muy correcta que hizo el doctor Jhon Arley Murillo del proyecto y es que, además, este proyecto busca proteger la experiencia y la calidad del talento humano, no es posible estar cambiando trabajadores de un oficio tan específico como el cuidar a nuestros niños cada 8 o 10 meses, eso de estar improvisando cada rato, es lo más dañino para la formación de nuestros niños, entonces la continuidad, la estabilidad del talento humano es uno de los aspectos que más ayuda a que haya una buena transmisión de formación y de conocimientos a nuestros niños y del cuidado en esa primera infancia, así que, ese es un argumento más para apoyar este proyecto que propende porque estas personas, desde luego, con evaluaciones tengan un grado importante de estabilidad. Eso era todo lo que quería añadir.

La Presidente: Perfecto, Secretario. ¿Alguien más ha pedido el uso de la palabra? Como a mí se me desconectó, se me borran todas las solicitudes. Doctor Cristancho, tiene 3 minutos.

H. Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache: Gracias, Presidente. Se nota que luce bien la Presidencia, querida Jennifer. Yo únicamente quería comentar varios aspectos a este proyecto de ley que me generan dudas y voy en cierta manera a manifestarlas porque me parece un buen proyecto de ley, pero también me preocupan algunas cosas que pueden suceder con él, ya todos sabemos que este proyecto de ley ya fue debatido en una legislatura anterior, pasó en la Comisión, creo, si no estoy mal yo hice algunas apreciaciones en ese momento, pero también ojalá que el doctor Murillo o el doctor Gómez me despejen ciertas dudas y esas dudas van enfocadas en lo siguiente, querida Presidente y, es que el título lo dice, lineamientos para continuidad del talento humano en los programas de la Primera infancia y todos hablamos aquí de que la primera infancia deben ser atendidas por personas con calidad, personas que tengan esa sensibilidad y esa formación que es tan importante en su momento y yo quiero empezar mi intervención en el tema de que esto puede generar algo que a veces nosotros mismos discutimos, una empresa, una EAS que son las Entidades Administradoras de Servicios que prestan al Bienestar Familiar en primera infancia, ganan el concurso y estos concursos una vez lo gana X o Y empresa, si llega una empresa nueva, en este proyecto de ley lo que estamos haciendo es generando una estabilidad laboral reforzada y es lo que me preocupa en el artículo 1º que dice, que el personal permanezca y así garantizar la prestación de servicio con calidad y pertinente, me pregunto, o sea, que si se cambia algún funcionario, no se podrá prestar un servicio con calidad y pertinente, no puede prestarse eso para que muchas veces algunos funcionarios que no hacen las cosas bien o no están preparados, que cada vez lo exige más la primera infancia, puedan quedarse por siempre en esos cargos con una estabilidad laboral reforzada y es que el artículo 2º también lo dice, la nueva EAS, o sea, la nueva la entidad que llegue a ganar, si llega a ganar otra entidad, es como diciendo, mejor dicho, si hay una entidad que va a manejar el tema, debe continuar, pero si llega una nueva, que lo dice el artículo 2º, doctor Murillo, debe priorizar el personal que venía prestando servicios, a mí me parece que esa palabra "Priorizar" O sea, antes no colocaron "Obligar" Yo creo que llega la entidad nueva, yo como empresa nueva debo tener, por lo menos, un personal de mi confianza para prestar un buen servicio, los demás si han demostrado en el transcurso del tiempo que son funcionarios que hacen las cosas bien, pues, claro que se van a quedar y aquí me preocupa lo que dice la Corte Constitucional, doctor Murillo dice, que si el desempeño del trabajador fue bueno y subsisten las causas que le dieron origen al contrato, este debe prorrogarse, entonces yo creo que estamos legislando sobre algo que la Corte ya, si una persona no lo hace bien, por medio de una Ley tal vez estamos premiándolo en este momento; y vámonos para el artículo 3º que habla de un manual operativo y habla de un derecho preferente para las personas que están laborando en esas EAS, en esa entidad administrativa de servicios y lo refuerza con el artículo 4º que dice: Prescindir solo si ha incumplido lo planteado en lo que se exige el artículo 3º, o sea y si uno ve el artículo 3º, difícilmente se podrá prescindir de alguien, a mí este proyecto de ley me parece muy interesante, pero en cierta manera me genera dudas porque estaríamos obligando a una EAS a que tengan que trabajar con el personal que venía hágalo bien o mal, ustedes van a decir, en el artículo 3º supuestamente dicen cómo es la evaluación y hablan del desempeño que lo dice el artículo 5º, que la parte funcional un 70%, que la parte comportamental, el comportamiento un 20%, ojo, comportamental, comportamiento solamente el 20% y la autoevaluación un 10%, dan unos parámetros, la verdad a mí sí me dejan muchas dudas este proyecto de ley, no sé cuál es el objetivo de este proyecto de ley, yo creo que si una empresa, una EAS gana, se adjudica una licitación y llega a trabajar, debe llegar, por lo menos, con el personal mínimo necesario de confianza para efectuar un buen trabajo del resto de los que están

ahí que se queden, pero no una obligación, me exaltan mil dudas y si no son despejadas, votaré negativo este proyecto de ley, querida Presidente y queridos compañeros. Muchas gracias.

H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez: Presidente, para también dar claridad, me permite que los ponentes hagamos entonces la exposición del proyecto de ley y creo que ahí mismo podemos ir dando claridades a inquietudes que ya habían sido absueltas en la pasada discusión como la que plantea el doctor Cristancho o ¿Cómo usted considera, Presidente, que se deba hacer?

La Presidente: ¿Algún otro Congresista quiere hablar? ¿El doctor quiere hablar? No sé por qué no se escucha. Es porque me gustaría que de pronto se recogieran todas las inquietudes, pero bueno. Entonces, Jhon Arley ¿Cuánto tiempo necesita para su exposición?

H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez: Presidente, no sé si 10 minuticos o menos, no sé, si aquí me permiten, por favor, voy a compartir pantalla en estos momentos para tener también la ayuda con una pequeña presentación donde recogemos los motivos que dieron lugar a la presentación de este proyecto de ley, no sé si me confirman si ahí se está viendo, por favor.

La Presidente: Tienes 10 minutos, doctor Jhon Arley.

H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez: El objetivo de este proyecto de ley donde me ha acompañado en la ponencia el doctor Jorge Gómez Gallego, busca establecer lineamientos para garantizar la estabilidad y continuidad, como se dice, del personal que hoy atiende en primera infancia a nuestros niños y yo quiero iniciar recordando a todos los compañeros y compañeras y a toda la comunidad que nos escucha y también a los funcionarios del ICBF que sé que están aquí muy pendientes y el Gobierno, de este proyecto de ley, quiero recordarles lo mediato que fue, como le decía en mi intervención inicial, el caso del señor Manolo, ese señor que se decía que era un auxiliar de cocina en un CDI en la ciudad de Medellín y que abusó de varios niños y que se preguntaba cómo hizo para llegar a este CDI, a tener contacto con los niños una persona con esas condiciones, un depredador sexual como esos y la pregunta es básicamente, compañero Cristancho, por qué hoy no existe un parámetro normativo que establezca cómo aquellas entidades que operan los diversos programas de Primera infancia donde hay más de 2.000.000 de niños atendidos, deben organizar la selección, evaluación y continuidad del talento humano y eso lo que implica es que son otros criterios los que están hoy siendo tenidos en cuenta para la vinculación, para la continuidad, pero no la capacidad técnica de estas personas para atender a nuestros niños, los más indefensos, porque un niño de primera infancia de 6 meses que es la edad a la que llegan a diversos programas del ICBF, hasta los 5 años, es un niño indefenso que no tiene cómo poder hacer frente a cualquier ataque y si este viene, además, de alguien que está con el cercano y de su confianza, pues, más grave, por eso hemos insistido y creemos que es importante dar la discusión a este proyecto de ley que busca principalmente fijar los lineamientos, como lo decía, para darle continuidad a ese talento humano que estén las modalidades atención a primera infancia que sea financiada con recursos públicos, ¿Cuáles son los fundamentos para insistir en este proyecto de ley? Todos sabemos que la importancia de la primera infancia es considerada una etapa crucial en el desarrollo vital del ser humano, pues en ella se asientan todos los cimientos para aprendizajes posteriores, es la etapa donde se estructura el cerebro del niño, donde hacen el desarrollo neuronal, donde se hacen las habilidades sociales, emocionales, cognitivas, de ahí que se diga siempre y está demostrado, de hecho, hay un Premio Nobel que fue premiado por su estudio al demostrar como la tasa de retorno de un dólar invertido en Primera infancia, equivalía a casi 5 dólares de retorno para la sociedad, es decir, la inversión en la Primera infancia es la inversión más rentable para cualquier sociedad y hay que reconocer que Colombia es ejemplo y modelo en cobertura, en atención a nivel mundial, pero hay cosas por mejorar como las que pretendemos hacer en este proyecto de ley, aquí veo y siempre me gusta mostrar esta diapositiva y quiero que la miren todos los compañeros, ese el cerebro de un niño, el que está a la izquierda, que recibió buena alimentación, buena atención, buena estimulación, buena nutrición en su primera infancia y el que está al lado es de un niño de la misma edad que no recibió ni la alimentación, ni la estimulación, ni la atención adecuada en la primera infancia, de esa atención depende también el futuro de los niños de primera infancia, su desarrollo, inclusive, sus competencias sociales a futuro, esta primera infancia pues ya sabemos, es de las más importante, marca el futuro del niño, ya hemos repetido este tema, el ICBF y las demás entidades del Gobierno Nacional que

tengan a su cargo programas de primera infancia, conforme a la normatividad vigente, están facultados para celebrar estos contratos y aquí la primera claridad, cuando una entidad de estas vienen y se ganan un contrato, no es que ya trae el servicio, ella solamente es un mero administrador de un servicio público de la mayor importancia, es un mero administrador de un servicio público donde se atienden a los más niños y aquí lo que debe primar no es el interés de ese operador, es el interés de los niños y del servicio que es el que este Congreso y esta Comisión Séptima, Comisión de la niñez, debe proteger ante cualquier cosa, así pues hay diferentes tipos de contratos con asociaciones de padres de familias, cooperativas, una serie de entidades que son hoy las que administran en el país, estos más de 2 millones de cupos que atiende el ICBF y las demás entidades también territoriales, de acuerdo al manual operativo expedido por el ICBF para esta modalidad que es la modalidad institucional principalmente, se establece que para la prestación del servicio en los CDI's, los hogares infantiles y las EAS, las entidades contratistas, deben conformar unos equipos de trabajo funcionales, multidisciplinarios y con excelentes capacidades profesionales y personales, pues del equipo del talento humano depende la implementación del servicio que el ICBF contrata y que, repito, está elevado a política pública en la Ley 1804, la de primera infancia y obliga a que el Estado cuente con los mejores, la misma Ley y el mismo ICBF dicen, hay que contar con los mejores para poder brindar este servicio. ¿Dónde está la problemática que hemos encontrado y que ponemos a discusión en este proyecto de ley? En el hecho de que las entidades públicas que tienen a su cargo programas de primera infancia, al contratar o vincular a estas EAS, contratan un talento humano que inicia estas EAS la atención de los niños, pero en el transcurso se ve interrumpida la atención por los distintos cambios que se dan y efectivamente el ICBF está en su derecho de hacer cambios cuando la EAS es corrupta, se roba la comida de los niños, cuando es inoperante, atiende mal, pero el cambio de la entidad que administra el servicio lo que no puede implicar de plano es el cambio de todo el personal que atiende a los niños, como lo decía el doctor Gómez ahora, no es justo ni sensato que estemos permitiendo que cada 6 meses, cada 8 meses, cada 9 meses se cambie el personal que está dedicado a la atención de los niños, hay un principio en primera infancia y es que lo más importante a veces no son los espacios físicos, son los docentes, el que atiende al niño es el elemento más importante en el proceso de atención a un niño, que como ya lo hemos visto, tiene una incidencia fundamental en el desarrollo de su capacidad cerebral, ante esta situación el ICBF, inclusive, reconociendo eso, quiero contarles como un punto adicional, el ICBF suscribió un acuerdo sindical con SINTRAHOINCOL que es el Sindicato de Trabajadores de Hogares Infantiles, el 14 de julio de 2016, donde el mismo ICBF y el mismo Estado a través del ICBF, asumió las siguientes obligaciones y dice ese acuerdo: El ICBF en aras de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores de los hogares infantiles en el Territorio Colombiano, a partir de la firma del presente acuerdo, incluirá en el contrato de aportes una cláusula para que las EAS efectúen la contratación de sus trabajadores mediante un contrato a término indefinido con vocación de permanencia y estabilidad laboral, por lo tanto, compañero Cristiancho, no es que es un invento que tengamos aquí, aquí estamos recogiendo el mismo acuerdo que el mismo ICBF entidad Rectora del País de Primera infancia, asumió entendiendo que es clave e importante esa continuidad y esa estabilidad del talento humano por los motivos que ya he indicado, principalmente por garantizar la mejor atención para los niños de primera infancia, el ICBF garantizará y fue el compromiso, que en los contratos de aportes las EAS incluirán la obligación de contratar a los trabajadores que tradicionalmente han estado vinculados a los hogares infantiles, se debe garantizar el debido proceso en el evento en que por causas justas contempladas en la normatividad laboral vigente, algunos trabajadores deban ser despedidos o no deban ser contratados, por lo tanto, compañeros, aquí no estamos inventando nada, aquí estamos recogiendo una obligación que asumió el Estado colombiano a través del ICBF y que hoy lamentablemente después de 5 años, como muchos de los compromisos que el Gobierno asume, no ha cumplido y está el mismo ICBF yendo en contra de su fin misional. Quiero decir algo aquí así y no guste mucho, pero hay que decirlo y es que el mismo ICBF es el responsable de lo que le hizo Manolo a los niños en Medellín, aquí hablémonos claros, cuando el mismo ICBF se niega a que el talento humano que está con los niños sea atendido adecuadamente, vinculado adecuadamente, evaluado para ver quién es malo y quién no, pues la consecuencia es que lo que haga ese talento humano como Manolo es responsabilidad de quien no quiso aplicar el control, ¿Que es quién? Pues el mismo ICBF, la entidad que está creada para proteger a los niños, está siendo la que está dando la ventana para que sean los niños vulnerados y eso es lo que queremos hacer que no siga ocurriendo con este proyecto de ley, compañeros, como el mismo ICBF lo previó hace 5 años en ese acuerdo firmado con SINTRAHOINCOL, ese acuerdo no ha sido cumplido por parte del ICBF ya que nunca al mencionado contrato de aporte se

adicionó la cláusula de permanencia que se obligó y que hoy pretendemos que se haga cumplir con este proyecto de ley como ya ustedes lo aprobaron en su momento. Datos fundamentales, para avanzar, Presidente, el Gobierno Nacional recibió, por ejemplo, el informe de recomendaciones de la misión internacional de sabios, el 5 de diciembre de 2019 el Presidente del Gobierno Iván Duque el cual buscaba crear, como todos saben, una hoja de ruta para el desarrollo social educativo del país ¿Que decía ese informe? Por ejemplo, decía, se manifestó que la universalización de la atención integral de 0 a 5 años y de la educación secundaria y media con altos niveles de calidad, demanda la formación de un número considerable de maestros y se propuso la creación, inclusive, de una entidad superior dedicada a formar maestros y como lo veré ahora, qué es lo que está ocurriendo, que el ICBF invierte millonadas de plata cada año formando esos maestros, ese talento humano, pero lo forma y a los 6 meses lo saca, eso, inclusive, es detrimento patrimonial compañeros, y al mismo Gobierno Nacional la Misión de Sabios le dejó esa recomendación ¿Con esto que se evidenció? Que la necesidad de replantear y fortalecer el sistema de formación docente del país, siendo esencial ofrecer a los profesores mecanismos para que continúen con sus estudios y obtengan así una mejor capacitación lo cual se logra también con la estabilidad, qué docente va a estudiar, se endeuda para una maestría, si a los 6 meses lo van a sacar, es decir, estamos vinculando, no diría que a los peores, a los menos capacitados para atender la primera infancia, revisadas también investigaciones, pues hay una cantidad importante de biografías que soportan lo que aquí hemos venido indicando, por ejemplo, quiero pasar a esta cifra que está aquí, esta tabla que está aquí que me permito ampliar, no sé si al compartir se ve ampliada, ahí está ampliada, estos son los recursos que el ICBF, compañeros, ha invertido desde 2012 a 2020 capacitando y formando los docentes de Primera infancia en los CDI's del país, cifra dada por el mismo ICBF, en 2012, 6,200 millones de pesos, en 2013, 20,500 millones de pesos, en 2015, 6,800 millones de pesos, en 2016 casi 30 mil millones de pesos y así se va, en 2020, 94 mil millones de pesos invirtió el ICBF capacitando ¿A quiénes? A esos docentes de primera infancia que están en los centros infantiles, yo no entiendo cuál es el negocio entonces allí, capacitamos docentes para echar a esos docentes y tener la necesidad de capacitar a los nuevos, entonces aquí hay un tema muy raro que le voy a pedir a la Contraloría que intervenga, que yo no entiendo, si yo capacito alguien es para dejar capacidad instalada para que esa capacitación sirva para el servicio, que aquí estamos casi que entrando a un carrusel, yo aquí veo esto como un carrusel, compañeros, donde entonces capacitamos a unos docentes a un año, hacemos que los operados los echen y los cambien el próximo año para tener la necesidad de capacitar a los que vengan, eso no es sensato, por Dios y ¿Quiénes son los más afectados? Los niños que están expuestos cada año a un cambio permanente de docentes y a docentes sin la experiencia y sin la formación porque no importa la estabilidad, ese docente ya formado al que el ICBF le ha invertido y sumamos esto, casi a 200 mil millones de pesos en los últimos años, pues cada año lo cambian y cada año hay necesidad de seguir formando a otros y los principales afectados son principalmente los niños de este país y ¿Quiénes? Los más pobres, recuerden ustedes que a quién se atiende en los CDI's y en los hogares comunitarios es a los más pobres de los más pobres, de hecho, un criterio de acceso es que esté el niño en el quintín más bajo del Sisbén, los más pobres de este país son los que van a estos servicios y son los que estamos exponiendo a este tipo de condiciones. Ante las cifras y los datos proporcionados por el ICBF, es evidente pues que pese a que se ha hecho una buena inversión de recursos para capacitar al personal de estas modalidades de pensión entregadas a la primera infancia, esto se pierden, se pierde el impacto y no dejan de dilucidar los verdaderos beneficios en la atención a los niños que es un argumento más que justifica el porqué de la importancia de este proyecto de ley y este plantea un articulado muy sencillo, un articulado de 5 artículos básicamente donde contempla algunas obligaciones, doctor Cristancho, y aquí, como siempre lo he dicho, si hay alguna proposición para hacer algún ajuste, alguna corrección que ustedes consideren, pues ni más faltaba, hay que hacerla. ¿Qué busca el primer artículo? La presente Ley tiene por objeto esclarecer los lineamientos para que el talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades y que se financien con recursos públicos de cualquier nivel, permanezcan y así se garantice la prestación de un servicio con calidad, pertinente e integral ¿Por qué es importante esto? Por los niños, cuando hablamos del servicio, aquí el objetivo de permanencia, doctor Cristancho, no es dejar a nadie atornillado, es que esa estabilidad se redunde en la mejor atención a los niños, como ya hemos visto, es un personal que está capacitado, que está orientado y que el mismo ICBF lo reconoció y asumió en el acuerdo que firmó con el sindicato de hogares infantiles, artículo 2 dice, cuando en los programas de atención integral a la Primera infancia en las modalidades se financien con recursos públicos de cualquier nivel, se presente el cambio de una EAS, la nueva EAS deberá

atender el derecho de preferencia para obtener una renovación de los contratos de talento humano al personal que se encontraba prestando directamente el servicio a los niños beneficiarios siempre y cuando, ojo, no es absoluto, Cristancho, subsista la necesidad contractual que lo originó, se cumplan con condiciones de idoneidad requeridas para el cumplimiento de las obligaciones y hayan tenido calificación satisfactoria, aquí lo que estamos pidiendo es que se evalúe ese talento humano, que se mire si lo ha hecho bien, si lo ha hecho mal, si es idóneo, si no abusa de los niños y si es un buen talento humano, hombre, hay que darle continuidad, si es un mal talento humano, hay que sacarlo de inmediato porque estamos exponiendo a los niños a una grave perturbación o afectación al estar vinculados a personas que los maltratan, los abusan y que no cuentan con la capacidad para orientar su proceso de formación, ¿Qué se plantea en el artículo 3º? Que estas entidades, las EAS o quien haga sus veces, deberá realizar evaluaciones periódicas de desempeño al talento humano dentro de las respectivas etapas de inicial seguimiento y final, dichas evaluaciones deberán estar dirigidas a constatar o verificar la buena prestación del servicio que va encaminada a la continuidad, ¿Qué hemos dicho? Que continúe el que lo haga bien, que continúe el que sea bueno y no como ocurre hoy de verdad, que continúan los Manolos que así y sean abusadores, llevan años y años y años vinculados a estos programas y ¿Cuál es el criterio para ello? El manual operativo y es que esa evaluación se haga indicando las obligaciones que el mismo ICBF define para cada talento humano, para cada perfil, para el docente, para el psicólogo para el auxiliar, ¿Dónde? En un manual operativo que, le dice que tienen que hacer, si usted está allí y lo ha hecho bien, hombre, merece la continuidad si lo ha hecho mal, dé un paso al costado y que venga alguien que lo haga mejor dando prioridad a la adecuada atención a los niños y hay unos párrafos que fueron, inclusive, partes de la discusión que se dio aquí en los 2 debates iniciales, dice que la violación preferente de renovación constituirá incumplimiento de obligaciones contractuales porque así mismo se obligó al ICBF a incluirlo en los respectivos contratos para los eventos que se realice cambio de entidades administradoras o la entidad que haga sus veces, la nueva deberá tener en cuenta el proceso de evaluación que hizo la anterior obligándose a dar continuidad al talento humano que esté evaluado satisfactoriamente, aquí no hay un criterio subjetivo, es totalmente objetivo definido en una evaluación de desempeño. El artículo 4º lo que dice es que las entidades que administran el servicio o que hagan sus veces, podrán prescindir del derecho. Ya cierro, Presidente. Que esa misma EAS deberá tener siempre y cuando pues haya cumplido ese proceso objetivo de evaluación del talento humano, o sea, aquí nadie está diciendo, Cristancho, que se van a dejar atornilladas a esas personas, no, evalúelo y el criterio es que dejen, Cristancho, a aquellos que sean los buenos funcionarios y se plantea una propuesta de criterio de evaluación para que sea algo técnico, con unos puntajes de cuál es sobresaliente, qué porcentaje tiene que haber, si hay, de hecho, Cristancho, posibilidad, compañeros que alguien diga, no, es que están muy desfasados esos porcentajes, planteemos una nueva opción, estamos intentando que sea muy objetivo ese proceso que garantice efectivamente que se dé continuidad a los mejores y no a los peores. Y luego la vigencia del proyecto y no se ha dicho que es que el operador que venga no viene con talento humano propio, es que, de hecho, cuando se vinculan al banco oferente, les exigen contar con un talento humano, doctor Cristancho, base, propio que es con el cuál asumen la operación, yo aquí no estoy hablando del talento humano del operador, esto va dirigido a al talento humano que está en las unidades del servicio, que son del Estado colombiano, no son de ninguna persona privada, a tal punto que pues cuando el operador no continúa, viene otro y asume la administración y esto básicamente, compañeros, es lo que buscamos, proteger a nuestros niños, que el Estado Colombiano cumpla los compromisos asumidos con estos docentes en todo el país y que garanticemos, compañeros, que a partir de ahora quienes estén atendiendo a los niños más pobres de este país, los más vulnerables, sean los mejores porque no queremos seguir escuchando que entonces en 3 meses, en 4 meses encontramos otro caso de abuso como el de Manolo, porque ahí sí va a ser, inclusive, responsabilidad nuestra porque no hemos garantizado las medidas como podemos hacerlo para garantizar efectivamente que nuestros niños estén en manos de los mejores, independientemente de cuál sea su origen. Gracias, Presidente, espero, doctor Cristancho, haber dado claridad y compañeros, a cualquier inquietud y haber sido claro para que se entienda por qué y qué motiva haber presentado este proyecto de ley. Muchas gracias.

La Presidente: Perfecto. Doctor Gómez, tiene el uso de la palabra ¿Cuánto tiempo necesita?

H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego: Yo cuando oí con atención al doctor Cristancho, pues, desde luego él está haciendo un enfoque desde el punto de vista del operador,

del intermediario, del contratista, que él debe llegar con su propia cuadrilla, que él debe llegar con su propio talento y con su gente de confianza, es el argumento que expone el doctor Cristancho; doctor Cristancho, esto no es una corrida de toros donde el torero llega con su propia cuadrilla, el torero llega con su propia cuadrilla porque llega a enfrentarse a una fiera y necesita la gente de confianza para defenderse de la fiera, pero aquí el operador llega es a atender unos niños que requieren personal profesional y con experiencia y este es el primer paso, esto es una puerta realmente apenas para empezar a profesionalizar el personal que atiende nuestra primera infancia, el deber ser era que el ICBF tuviera una planta de personal como la que tiene la educación en Colombia, aquí cuando cambian de rector de un colegio, no cambian los maestros, aquí cuando llega un gobernador, no cambian la planta de personal de la gobernación, cuando llega un alcalde, no cambian la planta de personal de la alcaldía, porque es la persona que tiene la historia, la trayectoria, el conocimiento técnico, el ingeniero que está en la obra, etc., cambian el staff directivo, es lo único que cambia y aquí obviamente cuando llega un operador nuevo, traerá su staff directivo, pero la gente que atiende los niños no la debemos estar cambiando y sobre todo si se evalúa y se encuentra que es una gente idónea, esto no es el deber ser, esto es apenas un paso para mejorar una condición de alta inestabilidad, alta rotación de personal que hay que está afectando la calidad del servicio de la atención a nuestra Primera infancia, es un pasito adelante, yo hubiera querido que hubiera una planta de personal como los maestros, con concurso, con evaluaciones, pero bueno, no se puede, ese es otro debate porque tiene que ser todo tercerizado, pero aquí es un paso importantísimo para mejorar la atención a nuestros niños y niñas de la primera infancia.

La Presidente: Doctor Cristancho y luego el Representante Cala.

H. Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache: Gracias, Presidente. Yo creo que un proyecto de ley de 6 artículos como este uno lo ve tal vez como que es un proyecto simple, es un proyecto muy importante, y doctor Gómez, yo no es que diga que tiene que llegar con su cuadrilla, no sé por qué usted siempre me malinterpreta, no he dicho eso, que cuando una empresa llegue donde sea a operar lo que sea, en este caso más especialmente niños, debe llegar con unas personas que le dan un direccionamiento hacia dónde va esta empresa, claro que sí, una empresa deberá tener una garantía y una garantía debe tener unas personas que le van a generar esas garantías y yo voy a recordarle algo al doctor Murillo que fue muy explícito y yo creo que tomó un largo tiempo para explicar, pero no me convence, doctor Murillo y ¿Por qué no me convence? Yo sigo pensando que aquí se está haciendo una inequidad en el tema laboral en el sentido de que estamos obligando, generando una estabilidad laboral reforzada, y la única forma de que yo apoyaría este proyecto de ley, por lo menos, es cambiando este artículo 5º porque usted coloca, doctor Murillo, el ejemplo de Manolo, me pregunto, con esta Ley, la 224, si es Ley de la República, usted cree que se van a evitar abusadores sexuales, usted cree que eso va a inhibir ese proceso que puede afectar a nuestros niños, acuérdesese que nosotros aprobamos el acto legislativo y muchos dijeron que era populismo punitivo, eso se hace es con leyes y castigando a esos delincuentes sea donde sea, pero aquí que vamos a tratar es la primera infancia de 0 a 5 años, yo no creo, doctor Murillo, que con una Ley vamos a evitar violadores, para eso hay que castigar a esos violadores, ojalá con cadena perpetua, pero voy al sentido de que en ese artículo 5º usted dice que vamos a evitar Manolos, vamos a evitar abusadores de niños, Murillo, no seamos inocentes, usted mismo coloca que en la evaluación de desempeño, coloca que la parte funcional un 70% y la parte comportamental, o sea, el comportamiento de ese empleado le da solamente un 20%, si yo apoyara este proyecto de ley, por lo menos, tendría que ser que la parte del comportamiento de ese ser humano, de ese psicólogo, de ese profesor, de esa persona, debería ser una evaluación mínima del 50%, cómo el comportamiento de un funcionario que va a manejar nuestros niños no se le da una calificación, por lo menos, mayor del 50%, ahí es donde estamos y seguiremos sacando a esos abusadores, a esas personas que hacen mal su trabajo y yo insisto porque usted coloca mucho el ejemplo de Manolo, si esta Ley impide que hayan Manolos, pues yo creo que valdría la pena aprobarla, pero en ningún momento me da los fundamentos para evitar que no sigan en su momento habiendo manolos, como usted lo manifiesta, la verdad yo creo que, incluso, puede ser un tema inconstitucional obligar a las EAS, las Entidades Administradoras de Servicios, a que deban contratar el personal que venía con otra empresa, aquí se está quitando un derecho de la empresa de poder transparentemente ir a licitar, a ganarse esos concursos y lo que decía del carrusel, Murillo, ojo con esto, usted dice que puede ser un carrusel, carrusel lo que estamos haciendo si aprobamos esta Ley de la República porque si lo aprobamos, va a haber un carrusel en el sentido de que las mismas

personas van a estar, entonces para qué hacen los concursos, para qué van a hacer licitación, dejemos a la misma empresa. Yo estoy de acuerdo con Gómez, en el sentido de que el Bienestar Familiar nombre unas personas con unos educadores que guíen a estos niños, eso sería lo ideal, pero no obligando a que, en la empresa, quién sea, porque eso sí sería un carrusel, tenga que contratar a las mismas personas porque únicamente, según usted, en el artículo dice que son personas que, si no se contratan, no se va a prestar un buen servicio. Yo la verdad, no estoy de acuerdo con este proyecto de ley, lo leí, lo revisé, quería apoyarlo inicialmente y por eso, Presidente, he pasado una proposición de aplazamiento para poder como que llenarme más, y ojalá ustedes compañeros, de argumentos para defenderlo o para hundirlo, pero yo no estoy de acuerdo con este proyecto en la forma en que está. Gracias, querida Presidente.

La Presidente: Representante Cala, tiene el uso de la palabra.

H. Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez: Muchas gracias, Presidente. Nosotros creemos que aquí en este país se requiere avanzar en el diseño de políticas de Estado en sectores estratégicos, así como la educación, como la salud tienen que ser políticas de Estado, la atención a la niñez tiene que ser una política de Estado y tiene que contar con el personal, con los profesionales, con los hombres y mujeres suficientemente capacitados éticamente idóneos, moralmente idóneos para que se pueda prestar un servicio eficiente y un servicio eficaz, no puede estar la atención de los niños sujeta a la política del gobernante de turno, al cambio de personal que el gobernante de turno llegue y quiera establecer, entonces a mí no me pareció Pedrito porque es blanco, porque es negro y por eso lo voy a sacar, entonces aquí sí creo que tiene que establecerse esta política y este proyecto permite avanzar en esa dirección, en ir avanzando en establecer una política de Estado para la atención de la niñez y que esa manera como se contrata, cómo funcionan entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pueda cambiar de manera progresiva, de manera positiva en dirección a establecer una planta de personal no inamovible, una planta de personal que se esté evaluando constantemente y que sea el producto de esa evaluación la que pueda determinar si un funcionario es idóneo para prestar un servicio o si por el contrario se hace necesario su relevo, entonces en esa dirección si nos parece que este proyecto es importante y que avanza progresivamente en dar esas garantías a una población tan vulnerable como la población de primera infancia. Muchas gracias, señora Presidente.

La Presidente: Representante Reinales tiene usted el uso de la palabra.

H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo: Muchísimas gracias. Yo sí quisiera saber por parte del coordinador ponente y autor del proyecto, cuáles son las razones, que nos las explique porque en la primera respuesta, pues fue muy general, en el siguiente debate no pasó, cuáles fueron las razones y las argumentaciones que dieron los otros representantes que analizaron el proyecto y por la cual se hundió, yo sí quisiera ese nivel de detalle porque nada nos ganamos, a mi modo de ver, haciendo lo mismo y esperando un resultado distinto, entonces necesitamos es con base en esas razones, cambiar las cosas para que el proyecto siga su curso, si no, va a pasar muy probablemente la misma situación. Yo, de hecho, estoy de acuerdo con el proyecto, yo lo aprobé en la primera ocasión que pasó por esta Comisión, me parece que debe haber un mínimo de permanencia de seguridad más que por el trabajador por la estabilidad de los niños, eso para mí es como lo más importante y es como la esencia del proyecto, pero sí quisiera conocer entonces ese nivel de detalle, Presidente y que usted tenga la gentileza y permita que el doctor Murillo nos responda esas inquietudes. Gracias.

La Presidente: Representante Omar de Jesús, tiene el uso de la palabra.

H. Representante Omar de Jesús Restrepo Correa: Buenas tardes. Yo soy autor de este proyecto y lo acompaño, lo acompañamos desde la vez anterior que hizo trámite en esta misma Comisión y lo acompaño porque el proyecto busca garantizar la atención integral a los niños en el sentido de que se busque la permanencia de las personas más idóneas y que reúnan las condiciones para prestar este servicio, el mismo proyecto dice que quienes no se ajusten a estos requisitos, simplemente no son vinculados y aquí no se abre una puerta para que contraten a quienes no reúnan las condiciones idóneas, de ética, morales que ayuden al desarrollo emocional, afectivo, cognoscitivo, bueno, de todo lo que se requiere para que los niños en los primeros años pues tengan una buena atención y un buen acompañamiento, dice todo lo

contrario, que quiénes se hayan desempeñado y hayan cumplido con todas esas responsabilidades, pues son los que se vincularían y en ese sentido, el proyecto lo que busca es mejorar esas condiciones en aras de que los niños puedan tener una buena atención, eso permite generar, construir, y digámoslo así, reconstruir este tejido, esa afectividad, ese desempeño emocional y esa intercesión e interacción que se dan entre los que están cumpliendo, ayudando y desempeñándose en esta función y los niños y no se generarían esos rompimientos de manera traumática que se pueden dar cuando hay cambios de personal de manera brusca. Entonces nosotros acompañamos el proyecto y esperamos que los demás también lo acompañen. Muchas gracias.

La Presidente: ¿Hay alguien más que esté solicitando el uso de la palabra?

La Presidente: Representante Murillo, tiene el uso de la palabra 3 minutos porque ya esta tarde y me preocupa que de pronto se desconecten los compañeros.

H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez: Doctor Reinales ¿Por qué se hundió este proyecto de ley en tercer debate? Por el argumento que planteó el ICBF básicamente de que se estaba violando la libertad de empresa, no fue otro argumento, o sea, no hubo ningún argumento que desestimara los soportes técnicos del proyecto de ley, ¿Qué se indicó en su momento? Que era que se estaba violando la libertad de empresa porque se le estaba obligando a los operadores a contratar con unas personas X, eso yo debo decir que no es cierto, aquí cuando un operador oferta el servicio, ¿Cuál es el objetivo de escoger un operador? Que garantice la atención del servicio a los niños, el objetivo no es el que contraten personal, ¿Con quién lo contratan? Pues con quienes deben ser los mejores ¿De acuerdo a qué? A las mismas normas técnicas del ICBF y este proyecto de ley para nada les pone camisas de fuerza a los operadores, si no que dice evalúe y usted teniendo en cuenta quien es el mejor, pues deja al mejor porque aquí el principal objetivo no es el contrato, es la atención al niño, ese fue objetivo, doctor Reinales, básicamente que decían que estamos violando la libertad de empresa lo cual pues consideramos que no es cierto, que no tiene ningún asidero y al doctor Cristancho nuevamente decirle, doctor Cristancho, que está usted equivocado y usted que es el médico, me duele que usted que sabe cuáles son las consecuencias, por ejemplo, del abuso sexual a un niño, que eso le carcome el alma, lo afecta para toda la vida, que usted prefiere entonces decir que es mejor que sancionemos, o sea, que dejemos que abusen y nos concentremos en la pena para sancionar y meter a la cárcel al que ya abusó, yo creo, doctor Cristancho, que no es esa la posición que se debe tener aquí y fue lo que yo extracté de sus palabras, a mí no importa la cadena perpetua, la apoyé, pero lo principal es prevenir que abusen a los niños, usted como médico sabe que un niño abusado queda con secuelas físicas emocionales para toda la vida y que es un abusador en potencia cuando sea un adulto, por lo tanto aquí lo que buscamos es que evitemos que los niños se vean expuestos a abusos y a otra serie de condiciones que afectan su adecuado desarrollo en Primera infancia y para ello ¿Qué hay que hacer? Tener a los mejores en la atención básicamente que es el objetivo de este proyecto de ley, yo lamento que usted hoy cambie su posición, seguramente lo llamaron a decirle que la cambiara, con el mayor respeto porque sé que el ICBF anda llamando a varios compañeros a decirles que voten en contra, ya quedará en la conciencia de cada quien aquel que voté en contra de los niños de este país y cuando se venga otro abuso otro hecho grave en un hogar infantil, ahí vamos a ver las consecuencias de no aprobarse una iniciativa como está. Gracias, Presidente.

La Presidente: Doctor Cristancho, réplica 2 minutos.

H. Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache: Gracias, Presidente. Yo tengo aquí ya mala conectividad, pero ojalá que me escuche bien. Doctor Murillo, no ponga palabras que no son, la primera, yo creo fui uno de los que más defendí la cadena perpetua a los violadores de niños ni estoy de acuerdo con el tema de violadores de niños, jamás, hemos peleado, nuestro Partido Centro Democrático luchó para que este acto legislativo saliera adelante y de verdad que duele que usted manifieste esto, que diga mentiras, doctor Murillo, uno puede, de pronto, tener diferencias, pero no ser mentiroso y no estoy de acuerdo, a mí me respeta y que no quede en ambiente ese tema. Segundo, doctor Murillo, a mí sí me parece que, cuál es el objetivo de que se perpetúe en las empresas las EAS, cuál es el objetivo de que los que tienen que ser los mismos, si es así, pues hagamos una planta personal del Instituto de Bienestar Familiar, hagamos una planta de personal para esos de 0 a 5, que sea por concurso, que sea gente de calidad,

hagámoslo, pero este proyecto de ley de verdad para nada, no sea mentiroso, para nada, doctor Murillo, para nada protege el sentido de que un niño sea abusado o no, este proyecto de ley busca es que los trabajadores se perpetúen en el trabajo y haya una estabilidad laboral reforzada, es lo único que yo veo, entonces no seamos mentirosos echando la pelota por otro lado para tratar de confundir al pueblo colombiano, la verdad yo a usted lo respeto, pero hoy si me han decepcionado esos apuntes. Presidente, muchas gracias y yo invito, ojalá que se aplase este proyecto de ley porque el objetivo es perpetuar las personas en un cargo y no estoy de acuerdo, esa persona puede ser muy mala, muy inferior y el que llega puede ser muy bueno y no se da la oportunidad, aquí es de ambos lados, como se va el vaso de agua, entonces no digamos cosas que no son. Gracias.

La Presidente: Doctor Cristancho, revise su conectividad porque la verdad es que, al menos yo, le escuché entre cortada la mitad de la intervención. ¿Algún otro Representante que quiera intervenir?

El Secretario: En plataforma no hay más representantes solicitando la palabra y en el recinto tampoco.

La Presidente: Perfecto. Entonces vamos a someter a consideración el informe con que termina la ponencia.

El Secretario: Hay una proposición que acaban radicar, Presidente, de aplazamiento del proyecto.

La Presidente: Vale, vamos entonces primero con la proposición de aplazamiento, se abre la discusión, ¿De quién es, de Cristancho cierto?

El Secretario: Sí, del Representante Cristancho, si usted me autoriza, la leo.

La Presidente: Si señor.

El Secretario: *Proposición: En mi condición de Congresista y en concordancia con lo establecido en el artículo 264 numeral 3º de la Ley 5ª de 1992 solicito a la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representante aplazar la discusión del proyecto de ley No. 224 de 2021 - Cámara "Por medio de la cual se establecen lineamientos para la continuidad del talento humano de los programas de atención integral a la Primera infancia en todas sus modalidades que se financien con recursos públicos de cualquier nivel" Y se apruebe la convocatoria a la audiencia pública por medio de la plataforma virtual que disponga la Secretaría de la Comisión Séptima y con transmisión en directo por el Canal del Congreso, lo anterior para que las personas naturales y jurídicas expresen sus observaciones frente al proyecto mencionado de conformidad con el artículo 230 de la Ley 5ª. de 1992. Firma Jairo Cristancho Tarache, Representante a la Cámara. Esta leída la proposición, Representante.*

La Presidente: Se abre la discusión, Representante Murillo, tiene 2 minutos.

H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez: Bueno, Presidente. De verdad que yo lamento que el doctor Cristancho a quien considero un buen amigo, Representante de un partido que dice defender la niñez, pues tenga este tipo de prácticas dilatorias con un proyecto de ley que aquí ya se había votado y que, de hecho y lo digo con toda claridad así y no le guste a algunos, cada vez que más se demore esta iniciativa, es un tiempo que tienen los abusadores que están hoy metidos en los CDI's para seguir abusando de los niños, así y no les guste, hay que decirlo, miren, es que el caso de Manolo se pudo haber evitado, si a ese tipo lo hubieran evaluado antes, le detectan su comportamiento, hubieran evitado que abusaran a esos niños, por Dios, es que aquí estamos hablando de niños, yo tengo una niña de 9 años y como yo he dicho, si a mí un día me llegan abusar a mi hija, me voy para la cárcel porque mato al que haga todo eso con mi hija y lo he dicho públicamente aquí en todas las discusiones de ese tipo de iniciativas porque me duele mi hija, me duelen los niños, yo soy padre de familia y pienso en los padres de familia que han tenido niños abusados, niños maltratados por docentes malos, entonces yo quiero de verdad decir que me preocupa que ese tipo de prácticas dilatorias con un proyecto de ley tan sencillo como esto y con todo respeto lo digo, más que venga un partido político del Gobierno Nacional

y el Presidente se raja las vestiduras diciendo, yo protejo a los niños, no señor, pura demagogia, yo por eso voté el proyecto de ley que reglamentaba la Cadena Perpetua, lo voté porque me di cuenta que era demagogia, populismo y por eso la Corte lo hundió y aquí lo que pedimos es, avancemos, compañeros, es una iniciativa que no tiene ningún otro sentido sino garantizar que en este país los niños estén atendidos por los mejores, hacemos la audiencia pública y, de hecho, están programadas, pero que no implique eso suspender la votación y les pido que, ojalá puedan todos votar negativamente ese aplazamiento. Gracias, Presidente.

La Presidente: Representante Jhon Arley, le voy a hacer una claridad, el que alguien pida o haga una proposición de aplazamiento no significa que apoya a los violadores y eso no puede seguir haciendo curso en estos debates, yo no veo a Cristancho, si la quisiera exponer, pero pido que hagamos estos debates con respeto hacia las diferencias y el que pensemos diferentes no nos hace una cosa u otra cosa, doctor Jhon Arley. Doctor Reinales, tiene el uso de la palabra.

H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo: Perfecto. Es que me sacó el sistema un momentico, Presidente. Yo lo que pienso es que yo veo que es nuestro deber es votar el proyecto, para eso estamos aquí en este momento y creo que nos convoca el proyecto, nos causan nuestros intereses y más allá de las percepciones que pueda tener cada uno, pues expónganoslas, para eso está, además, el articulado, creo que allí podemos hacer algunas sugerencias y de pronto algunos cambios si fuese necesario, pero creo que es una oportunidad que tenemos para debatir el proyecto y no darle largas, aplazarlo a mí modo de ver pues y con el debido respeto y por supuesto teniendo en cuenta la motivación del doctor Cristancho para sacar esa proposición, pues creo que es como darle una muerte lenta al proyecto y no, pues si hay que decirle que no, pues digámosle que no y ya, pero creo que aplazarlo sería prolongar una circunstancia y eludir un debate que debemos dar. De mí parte anticipo mi respaldo al proyecto y mi negativa a dicha proposición. Gracias, Presidente.

La Presidente: Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, por favor llamar a lista, señor Secretario y recoger el sentido del voto.

El Secretario: Sí, señora Presidente. Para votar la proposición presentada por el Representante Jairo Cristancho Tarache de aplazamiento de la discusión del proyecto de ley No. 224 de 2021 – Cámara, votando **SÍ**, se aprueba la proposición, votando **NO**, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO		X
5	CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DÍAZ PLATA FABIÁN		X
10	ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		X
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY		X
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		X
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS		X
17	SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA		X
18	SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS		X
VOTACION TOTAL		2	8

Ya hay decisión, señora Presidente.

La Presidente: Por favor cierre el registro señor Secretario y diga el resultado.

El Secretario: La proposición presentada por el Representante Jairo Cristancho Tarache fue negada por el voto de 8 representantes contra 2 por el sí.

La Presidente: Perfecto. Secretario, usted inicialmente mencionó a la doctora María Cristina y luego la llamó en el listado, no sé si fue que se equivocó o ella sí votó.

El Secretario: No, ella no votó.

La Presidente: Ah, es que yo la escuché en la primera votación. Me puede certificar quiénes votaron, por favor, para dejar mayor claridad, es que aquí en la plataforma sí se escuchó el voto.

El Secretario: Arias Falla Jennifer Kristín, Echavarría Sánchez Juan Diego, Cala Suárez Jairo Reinaldo, Díaz Plata Fabián, Gómez Gallego Jorge Alberto, Murillo Benítez Jhon Arley, Reinales Agudelo Juan Carlos, Restrepo Correa Omar de Jesús, Sánchez Leal Ángela Patricia y Toro Orjuela Mauricio Andrés.

La Presidente: Listo, es que yo escuché el voto de María Cristina acá, pero entonces usted no lo escuchó.

El Secretario: Le informo, Presidente, que estamos dentro de la última media hora para declarar sesión permanente.

La Presidente: Perfecto, me informa cuando estemos 10 minuticos antes, por favor. Vamos entonces con el informe.

El Secretario: Estamos a 13 minutos.

La Presidente: Ah, 13 minutos, entonces le pregunto a esta Comisión si aprueba la sesión permanente. Por favor, Secretario.

El Secretario: Para votar la sesión permanente, votando **SÍ**, se aprueba la sesión permanente, votando **NO**, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DÍAZ PLATA FABIÁN	X	
10	ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO		
11	GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	X	
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY	X	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS	X	
17	SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA	X	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS	X	
	VOTACION TOTAL	10	0

Ya hay decisión, señora Presidente.

La Presidente: Señor Secretario, cerrar el registro y anunciar el resultado.

El Secretario: La sesión permanente ha sido aprobada por el voto de 10 honorables representantes siendo las 14:20 horas.

La Presidente: Vamos a votar la ponencia y les pediría que votemos el articulado en la próxima sesión, por favor. Secretario, usted ya lo leyó ¿Verdad? El informe con que termina la ponencia, estábamos en el debate.

El Secretario: El informe con que termina la ponencia ya fue leído.

La Presidente: Listo. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, señor Secretario, llamar a lista, por favor, para votar el informe con que termina la ponencia.

El Secretario: Sí, Presidente. Para votar la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley No. 224 de 2021, votando **SÍ**, se aprueba el informe de ponencia, votando **NO**, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN		X
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS	X	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DÍAZ PLATA FABIÁN	X	
10	ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO		
11	GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	X	
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY	X	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS	X	
17	SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA		
18	SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA	X	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS	X	
	VOTACION TOTAL	9	1

Ya hay decisión, señora Presidente.

La Presidente: Señor Secretario, por favor cerrar el registro y anunciar el resultado.

El Secretario: Sí, Presidente. La proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley No. 224 de 2021, ha sido aprobada por el voto de 9 Representantes contra 1 por el **NO**.

La Presidente: Perfecto, Secretario. Vamos entonces a anunciar proyectos para la próxima sesión y seguimos con el articulado en una próxima sesión.

El Secretario: Sí, Presidente. De acuerdo con lo ordenado por usted vamos a anunciar proyectos de ley para la próxima sesión donde se debatan proyectos de ley. Proyecto de ley No. 224 de 2021 – Cámara, proyecto de ley No. 301 de 2021 - Cámara, proyecto de ley No. 018 de 2021 – Cámara, proyecto de ley No. 091 de 2021 – Cámara, proyecto de ley No. 232 de 2021 – Cámara. Han sido anunciados los proyectos para la próxima sesión, señora Presidente.

La Presidente: Perfecto. Señor Secretario ¿Hay alguna proposición?

El Secretario: Sí, hay 2 proposiciones radicadas en Secretaría, señora Presidente.

La Presidente: Darle lectura, por favor, a las proposiciones para que sean sometidas.

El Secretario: Sí, Presidente. *Proposición: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992 solicito comedidamente a la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes se cite a debate de control político en la fecha y hora que la Mesa Directiva defina al ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Manuel Restrepo Abondano; ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora María Ximena Lombana Villalba; ministro de Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera Báez; Presidente de INNpulsa, doctor Francisco Noguera; al Director General del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, doctor Carlos Mario Estrada Molina y al Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, doctor Juan Daniel Oviedo Arango, con el fin que rindan informe sobre las acciones realizadas en el marco del cumplimiento y aplicación de la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020 por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia especialmente en lo relacionado con el parágrafo 8 de su artículo 46 así como para que den respuesta a los interrogantes que se plantean más adelante, surtido su trámite legislativo en el Congreso de la República fue sancionada la Ley de Emprendimiento Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 que busca actualizar la Política Nacional de Emprendimiento, impulsar la transformación de su ecosistema emprendedor y propiciar el nacimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas para así aumentar las oportunidades de empleo, el bienestar social y generar mayor equidad dentro de las distintas disposiciones de la Ley, se estableció en su parágrafo 8 del artículo 46 que, en los 6 meses siguientes al entrar en vigencia de la norma e INNpulsa crearía los mecanismos y estrategias para garantizar el acceso de las comunidades afro en los distintos recursos que la entidad ejecute a través del patrimonio autónomo con el propósito de garantizar el respeto por sus usos y costumbres y la promoción de sus saberes ancestrales como elemento impulsor del emprendimiento, dicha disposición fue incluida de conformidad con lo señalado en el artículo 55 transitorio de la Constitución Política y la Ley 70 de 1993 que ordenan promover y estimular los emprendimientos productivos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras como una estrategia para la generación de empleo e ingresos, la superación de la pobreza y la consolidación socioeconómica de estas comunidades mediante la adopción de instrumentos especiales para promover su desarrollo económico y social, pese a ello pasados 28 años desde el inicio de la vigencia de la Ley 70, el Gobierno Nacional solo ha avanzado el (Inaudible) de los territorios (inaudible) medidas especiales para promover los emprendimientos y proyectos (Inaudible) en esos territorios, así las cosas se evidencia que la necesidad de hacer seguimiento a las acciones y (inaudible) realizadas por las distintas entidades involucradas en la Ley de Emprendimiento, pues esta representa una oportunidad para promover el financiamiento de mecanismos de asistencia técnica y acompañamiento a los emprendedores y empresarios y para incentivar el acceso a procesos de formación y educación para el impulso de proyectos productivos en los distintos sectores específicamente para la Población Afrocolombiana, esta Ley representa una gran oportunidad para el desarrollo empresarial y emprendedor de sus miembros y la posibilidad de acceso a herramientas económicas, financieras, humanas, tecnologías y demás que permitan la actualización y avances de las iniciativas individuales y colectivas de dicha población y la promoción de la formalización de sus actividades, dicho lo anterior, solicito se presenta un cuestionario para INNpulsa, ministerio de Hacienda, ministerio de Comercio, SENA ministerio de Trabajo, DANE. Firma la proposición el Representante Jhon Arley Murillo Benítez. Siguiente proposición: En mi condición de Congresista y en concordancia con lo establecido en el artículo 264, numeral 3º de la Ley 5ª de 1992 solicito a la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria a la audiencia pública en el marco del proyecto de ley No. 301 de 2021 – Cámara por el cual se crea el sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y se dictan otras disposiciones, por medio de la plataforma virtual que disponga la Secretaría de la Comisión Séptima y con transmisión en directo por el Canal del Congreso, lo anterior para que las personas naturales y jurídicas expresen sus observaciones frente al proyecto mencionado de conformidad con el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992. Extiéndase la invitación a la audiencia al ministerio de Agricultura; a la Directora de la Agencia Nacional de Tierras; a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y de Agricultura – FAO. Firma la proposición el Representante Jairo Cristancho Tarache. Esas son las 2 proposiciones que existen en Secretaría, señora Presidente.*
La Presidente: Entonces vamos a someter a consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar...


El Secretario: Presidente, le manifiesto que el quórum se desintegró.

La Presidente: Vamos a levantar la sesión y en una próxima se votarán las proposiciones teniendo en cuenta que ya fueron leídas. Bendiciones para todos. Se cita por Secretaría, eso se lo dejo al Presidente de la Comisión.

El Secretario: Listo, Presidente, por orden suya se levanta la sesión siendo las 14:30 horas.



JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
Presidente



CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO
Vicepresidente



ORLANDO ANÍBAL GUERRA DE LA ROSA
Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.
El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.
Elaboró: Sharick Sierra López.

Fecha: Día 20 Mes X Año 2021

Hora Inicio: 10:30

Asunto: Llamado a Lista

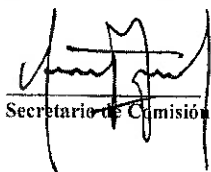
Hora Terminación: _____

Acta No: _____

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/			
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		10:43		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/			
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/			
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/			
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	.	10:42		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/			
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/			
9	DIAZ PLATA FABIAN	/			
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/			
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/			
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		10:48		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		10:50		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/			
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/			
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/			
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		11:12		
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		10:45		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		10:35		

12

OBSERVACIONES GENERALES:


 Secretario de Comisión

Elaboró: _____

Fecha: Día 20 Mes 10 Año 2021 Hora de inicio _____

Asunto: Proposición con que termina la posesión Hora Terminación _____

Acta: _____ pl 033/21

	Honorables Representantes	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

15

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión


4

Elaboró:

Calle 50 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 71ª # - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 5. Nº 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3504050-01-02
Línea Gratuita: 018000322532

15

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA 2019-2022 AQUÍ VIVIMOS LA DEMOCRACIA TEL. 850992085-0</p>	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	LMC 3-F12
	Llamado a Lista		VERSIÓN	09-05-2018
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022		PÁGINA	1

Fecha: Día 20 Mes 10 Año 2021 Hora de inicio _____

Asunto: articulado en bloque en proposiciones de modificaciones Hora Terminación _____

Acta: _____

	Honorable Representantes	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		✓
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	✓	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

14 1

OBSERVACIONES GENERALES:


Secretario de Comisión

5
Elaboró:

Calicé 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 D.F. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
twitter@comaracolombia
Facebook camaradorepresentantes
PBX 39 34030-01-02
Línea Gratuita: 01800012251.

17

	Comisión VII Constitucional Permanente	
	Llamado a Lista Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022	
	CÓDIGO	L.M.C.3-F12
	VERSIÓN	09-05-2018
	PÁGINA	1

Fecha: Día 20 Mes 10 Año 2021.

Hora de Inicio _____

Asunto: Título y Pregunta PL 033/21

Hora Terminación _____

Acta: _____

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	✓	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

16

OBSERVACIONES GENERALES:


Secretario de Comisión

6

Elaboró:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 No 8 - 85 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050-01-02
Línea Gratuita: 018001123512

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AGUÍVIVE LA DEMOCRACIA NIT 99997094-0</p>	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-ACC-3-F12
	Llamado a Lista		VERSIÓN	09-05-2019
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022		PÁGINA	1

Fecha: Día 13 Mes 10 Año 2021

Hora de Inicio _____

Asunto: Empadronamiento Juan Carlos
Acta: _____ reinales

Hora Terminación Nada

	Honorable Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		-
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		-
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		-
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		-
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		-
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		-
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		-
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		-
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	

2 8

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

7

Elaboró:

Calle 30 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Serrera 8 N° 52 B - 42 D. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderrepresentantes
PBX 3904050-01 02
Línea Gratuita 018000123512

Fecha: Día ___ Mes ___ Año ___ Hora de Inicio _____

Asunto: Impedimento Juan D. Echavarría Hora Terminación _____
 Acta: _____ María Cristina Soto

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		✓
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		✓
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		✓
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		✓
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		✓
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		✓
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		✓
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		✓
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

5 9

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

8

Elaboró:

Calle 10 Fto 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
twitter@comaracoomb
Facebook: comaradorepresentantes
PBX 3964050-01 02
Línea Gratuita 01800122512



Comisión VII Constitucional Permanente

Llamado a Lista
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

CÓDIGO L-M-C-3-F12
 VERSION 09-05-2018
 PÁGINA 1

30

Fecha: Día 20 Mes 11 Año 2021

Hora de inicio _____

Asunto: Impedimento *Jennifer Arias*
Angela Sombrie

Hora Terminación _____

	Honorable Representantes	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		✓
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		✓
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		✓
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		✓
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		✓
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		✓
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

4 7

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

10

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 # 8 - 66 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 # 12 B - 42 D.r. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolomb
 Facebook: camaraderepresentantes
 PBX 3904050-01-02
 Línea Gratuita 018000322512

Fecha: Día ___ Mes ___ Año ___

Hora de Inicio _____

Asunto: Informe de Ponderación Negativa

Hora Terminación _____

Acta: 72 099/2021

	Honorable Representantes	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		✓
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9	DIAZ PLATA FABIAN		✓
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		✓
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		✓
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		✓

9 5

OBSERVACIONES GENERALES:

 Secretario de Comisión

11

 Elaboró:

32

Fecha: Día ___ Mes ___ Año ___

Hora Inicio: _____

Asunto: Llamado a Lista

Hora Terminación: _____

Acta No: _____ *Verificación de Quorum.*

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO				
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		✓		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE				
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		✓		
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS				
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO				
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		✓		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO				
9	DIAZ PLATA FABIAN		✓		
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO				
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		✓		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA				
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO				
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		✓		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS				
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		✓		
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		✓		
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		✓		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		✓		

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró: _____

12



Comisión VII Constitucional Permanente

Llamado a Lista
Período Constitucional 2018-2022
Legislatura 2021-2022

CÓDIGO L-M C3-F12
VERSIÓN 09-05-2018
PÁGINA 1

Fecha: Día ___ Mes ___ Año ___

Hora de inicio _____

Asunto: *Impedimento Jairo H. Cristo Correa*

Hora Terminación _____

Acta: *PL N. 224/2021*

	Honorable Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		✓
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		✓
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		✓
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		✓
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		✓
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		✓
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		✓
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		✓
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES:

6 8

Secretario de Comisión

Elaboró:

13

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 47 D. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
twitter: @camaracolomb
Facebook: cambraderosrepresentantes
PDX 3904050-01 C
Línea gratuita 0140001255



Comisión VII Constitucional Permanente

Llamado a Lista
Periodo Constitucional 2018-2022
Legislatura 2021-2022

CÓDIGO L-M C 3-F12
VERSION 03-05-2019
PÁGINA 1

37

Fecha: Día ___ Mes ___ Año ___

Hora de inicio _____

Asunto: Proposición de Afijamiento

Hora Terminación _____

Acta: PL 224/2021 Juan Cristóbal

	Honorable Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		✓
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DIAZ PLATA FABIAN		✓
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		✓
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		✓
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		✓
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		✓
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		✓
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		✓
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		✓

2

8

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

14

Calle 10 No 7-50 Capitulo Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
twitter@camaracolomb
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050-01-02
Linea Gratuita 018000122512

Fecha: Día ___ Mes ___ Año ___

Hora de inicio 2:20

Asunto: sesion Permanente

Hora Terminación _____

Acta: _____

	Honorable Representantes	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9	DIAZ PLATA FABIAN	/	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	/	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

10

OBSERVACIONES GENERALES:

 Secretario de Comisión

15

 Elaboró:

